



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXVI

Saltillo, Coahuila, viernes 1 de marzo de 2019

número 18

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE
Subdirector del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

LICITACIÓN Pública Nacional número 004/2019, emitida por el Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación.	4
ESTADO de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2018 y 2017 y Estado de Actividades del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018 y 2017, emitidos por el Centro de Justicia y Empoderamiento para las Mujeres del Estado de Coahuila de Zaragoza.	5

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 35/2019	Sucesorio Intestamentario	Teresa de Jesús Siller Macías	(2ª Pub)	7
Exp. 39/2019	Sucesorio Intestamentario	Felipe Rodríguez Martínez	(2ª Pub)	7
Exp. 42/2019	Sucesorio Intestamentario	María Roselina Quiñones Acosta	(2ª Pub)	7
Exp. 54/2019	Sucesorio Intestamentario	Rodolfo Vázquez Sena	(2ª Pub)	7
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Alfonso Hernández	(2ª Pub)	7
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Gilberto García Covarrubias	(2ª Pub)	8
Edicto	Sucesorio Testamentario	Lucio Dávila Hernández	(2ª Pub)	8
Exp. 169/2018	Especial Hipotecario	Emilio Javier Saldaña Gutiérrez	(3ª Pub)	8
Exp. 12/2018	Ordinario Civil	Daniel Eduardo Gomez Peart	(2ª Pub)	9
Exp. 321/2018	Ordinario Civil	Juanita Vaquera Ríos	(2ª Pub)	9
Exp. 449/2017	Divorcio	Juan Rolando Vargas Flores	(2ª Pub)	9
Exp. 1504/2018	Rectificación de Acta	Sostenes Martínez Villanueva	(2ª Pub)	9
Exp. 116/2011	Declaración de Ausencia	Juan Pablo Espinoza Cortes	(1ª Pub)	10
Edicto	Usucapión	Florentino Santiago Valdés Luna	(1ª Pub)	10

Exp. 9/2019	Sucesorio Testamentario	Ma. De los Ángeles López Martínez	(1ª Pub)	11
Exp. 45/2019	Sucesorio Testamentario	Antonio Aleman Rodríguez	(1ª Pub)	11
Exp. 77/2019	Sucesorio Intestamentario	Tomasa Soto Saucedo	(1ª Pub)	11
Exp. 123/2018	Sucesorio Intestamentario	Rosa López Sandoval	(1ª Pub)	12
Exp. 154/2015	Ordinario Civil	Francisco Morales Castillo	(1ª Pub)	12
Exp. 276/2016	Sucesorio Intestamentario	Rubén de la Cruz Rodríguez	(1ª Pub)	12
Exp. 462/2017	Sucesorio Intestamentario	José Domingo Moreno Espinoza	(1ª Pub)	12
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Felipe Rodríguez Treviño	(1ª Pub)	13
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Felix Viera Martinez	(1ª Pub)	13
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Flavio Chavez Flores	(1ª Pub)	13
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Florencio Muñoz Rodríguez	(1ª Pub)	14
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Francisca Hernández de la Peña	(1ª Pub)	14
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Javier Antunes Esquivel	(1ª Pub)	14
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose Patricio Ramirez Loera	(1ª Pub)	15
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Olga Rodríguez Garza	(1ª Pub)	15

DISTRITO DE MONCLOVA

Exp. 119/2019	Sucesorio Intestamentario	Leonor Cobas Flores	(2ª Pub)	15
Exp. 00131/2019	Sucesorio Intestamentario	Juanita Yolanda Guerra Valdez	(2ª Pub)	16
Exp. 01148/2018	Sucesorio Intestamentario	Sergio Guajardo Valdes	(2ª Pub)	16
Exp. 1166/2018	Sucesorio Intestamentario	Juan Hernández Amador	(2ª Pub)	16
Exp. 01279/2018	Sucesorio Intestamentario	Mariano Sotelo Rodríguez	(2ª Pub)	17
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Antonia Rodríguez Rodríguez	(2ª Pub)	17
Edicto Notarial	Sucesorio Testamentario	Enrique Galán Treviño	(2ª Pub)	17
Edicto Notarial	Sucesorio Testamentario	Heliodoro Maldonado Rodríguez	(2ª Pub)	18
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	José Luis Villarreal Villarreal	(2ª Pub)	18
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Manuel Santos Rodríguez	(2ª Pub)	18
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Sarita Montiel Sifuentes	(2ª Pub)	19
Exp. 678/2016	Ejecutivo Mercantil	Manuel Cuellar Medellin	(3ª Pub)	19
Exp. 00965/2017	Ordinario Civil	César Ernesto Hernández	(3ª Pub)	20
Exp. 244/2013	Especial hipotecario	Mario Alberto Garza Díaz	(2ª Pub)	20
Exp. 778/2018	Sucesorio Intestamentario	Matilde García Ponce	(1ª Pub)	22
Exp. 00179/2019	Sucesorio Intestamentario	Ricardo Liñan Conyers	(1ª Pub)	22
Exp. 1180/2018	Sucesorio Intestamentario	Juan Manuel Reyna Alvarado	(1ª Pub)	23
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Humberto García de la Fuente	(1ª Pub)	23
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jesús Castro García	(1ª Pub)	23
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Jesús Primitivo Guzmán Abrego	(1ª Pub)	24
Edicto	Sucesorio Testamentario	Mardoqueo Maldonado Ibarra	(1ª Pub)	24
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	María Dolores Muñoz Esquivel	(1ª Pub)	24
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Sostenes Amaya Pecina	(1ª Pub)	25

DISTRITO DE SABINAS

Exp. 750/2018	Sucesorio Intestamentario	Efrain Castillo Martínez	(2ª Pub)	25
Edicto	Sucesorio Testamentario	Helui Musi Garza	(2ª Pub)	26

DISTRITO DE RIO GRANDE

Exp. 07/2019	Sucesorio Intestamentario	Pedro Antonio Hinojosa Pérez	(2ª Pub)	26
Exp. 84/2019	Sucesorio Intestamentario	Socorro Pérez Mena	(2ª Pub)	26
Exp. 856/2018	Sucesorio Intestamentario	Cristela Margarita Chavarría Cerna	(2ª Pub)	27
Edicto	No Contencioso	Lorena de Hoyos Ortiz	(1ª Pub)	27
Exp. 145/2019	Sucesorio Intestamentario	Héctor Jesús Saucedo López	(1ª Pub)	27
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Gabriel de la Fuente García	(1ª Pub)	28
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Héctor Rodolfo González Ramos	(1ª Pub)	28
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Lino Gutiérrez Gutiérrez	(1ª Pub)	28
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Sonia Guadalupe Villarreal Rodriguez	(1ª Pub)	29
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Victor Enrique Hernandez	(1ª Pub)	29

DISTRITO DE ACUÑA

Exp. 725/2018	Declaración de Ausencia	Trinidad Guanajuato Torres	(3ª Pub)	29
Exp. 04/2019	No Contencioso	Catalina Maldonado Saldaña	(3ª Pub)	29
Exp. 97/2019	Sucesorio Testamentario	Candelario Aguilar Lira	(2ª Pub)	30
Edicto	Sucesorio Testamentario	Pedro Jacinto Sifuentes	(2ª Pub)	30
Exp. 1276/2018	Divorcio	Librada Martínez Rodríguez	(3ª Pub)	30
Edicto Testamentario	Sucesorio Intestamentario	Felipe de Jesús Magos Muñoz	(1ª Pub)	31

Edicto Testamentario	Sucesorio Intestamentario	Miguel Ramírez Alcalá	(1ª Pub)	31
DISTRITO DE TORREÓN				
Exp. 00020/2019	Sucesorio Intestamentario	Mercedes Sánchez Morales	(2ª Pub)	31
Exp. 23/2019	Sucesorio Intestamentario	Julián Aguilar Moreno	(2ª Pub)	32
Exp. 34/2019	Sucesorio Intestamentario	Luis Arturo Alvarado Quiroz	(2ª Pub)	32
Exp. 43/2019	Sucesorio Intestamentario	Genaro Torres Moreno	(2ª Pub)	32
Exp. 44/2019	Sucesorio Testamentario	Yolanda Torres Hernández	(2ª Pub)	33
Exp. 48/2019	Sucesorio Intestamentario	Rosa María García Reyes	(2ª Pub)	33
Exp. 59/2019	Sucesorio Intestamentario	Luis Gerardo Borrego Peña	(2ª Pub)	33
Exp. 82/2019	Sucesorio Intestamentario	Francisco Javier Lozoya Enríquez	(2ª Pub)	34
Exp. 624/2018	Sucesorio Intestamentario	María Isabel Espinosa Rodríguez	(2ª Pub)	34
Exp. 777/2018	Sucesorio Intestamentario	Juan de Dios Torres Carmona	(2ª Pub)	34
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Adan Perez De la Cruz	(2ª Pub)	35
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Atanasio Andres Diaz Hernandez	(2ª Pub)	35
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Graciela Gomez Valadez	(2ª Pub)	36
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	José Guerrero Acosta	(2ª Pub)	36
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Ma. Asuncion Rodríguez Carrillo	(2ª Pub)	36
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	María de la Luz Cosío Cepeda de Noyola	(2ª Pub)	37
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	María Hortensia de la Cruz Espinoza	(2ª Pub)	37
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	María Victoria Marcos Marcos	(2ª Pub)	37
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Tomas Alvarado Díaz Flores	(2ª Pub)	38
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Sanjuana Flores Saavedra	(2ª Pub)	38
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Sebastian Hernandez Gutierrez	(2ª Pub)	39
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Oscar Rodolfo Mueller Ramírez	(2ª Pub)	39
Exp. 173/2015	Especial Hipotecario	Francisco Javier García Rascon	(3ª Pub)	39
Exp. 367/2018	Civil	Antonio González Vélez	(3ª Pub)	40
Exp. 170/2015	Civil Hipotecario	Rafael Saavedra Urbina	(2ª Pub)	40
Exp. 310/2015	Especial Hipotecario	Victor Gerardo Olivares	(2ª Pub)	40
Exp. 00027/2019	Sucesorio Intestamentario	Anselmo Medina Reveles	(1ª Pub)	41
Exp. 50/2019	Sucesorio Intestamentario	Juan Francisco Najera Cuevas	(1ª Pub)	41
Exp. 56/2019	Sucesorio Intestamentario	María de Jesús Romero Avila	(1ª Pub)	42
Exp. 66/2019	Sucesorio Testamentario	Martha Godoy Castro	(1ª Pub)	42
Exp. 279/2013	Ordinario Civil	Victor Manuel Niño Muñoz	(1ª Pub)	42
Exp. 464/2018	Sucesorio Intestamentario	Timoteo Segobia Martínez	(1ª Pub)	43
Exp. 733/2012	Ejecutivo Mercantil	María del Carmen Venegas Juárez	(1ª Pub)	43
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Alicia Rodríguez González	(1ª Pub)	43
DISTRITO DE SAN PEDRO				
Exp. 68/2019	Sucesorio Intestamentario	José de Jesús Argumedo Rodríguez	(2ª Pub)	44
Exp. 073/2019	Sucesorio Intestamentario	Atanancio Gomez Hernández	(2ª Pub)	44
Exp. 61/2017	Ejecutivo Mercantil	Alejandro Dainitin Talamas	(3ª Pub)	44
Exp. 50/2019	Rectificación de Acta	María Sánchez Atayde	(1ª Pub)	45
DISTRITO DE PARRAS				
Exp. 445/2018	Sucesorio Intestamentario	Luciano Arroyo Ruiz	(2ª Pub)	45
Exp. 465/2018	Sucesorio Intestamentario	José Guadalupe Hernández Salazar	(2ª Pub)	45



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional 004/2019, Suministro de insumos para oficina, limpieza, formatos y costuras del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación.

No. de Licitación	Costo de las Bases	Fecha límite para Adquirir Bases	Junta de Aclaraciones	Presentación de Propuestas y Apertura Técnica y Económica	Fallo
004/2019	\$ 2,500.00	5 de marzo de 2019 a las 14:00 hrs.	5 de marzo de 2019 a las 15:00 hrs.	12 de marzo de 2019 a las 15:00 hrs.	26 de marzo de 2019 a las 15:00 hrs.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD A LICITAR
104	ROLLO DE PAPEL PARA REGISTRADORA ORIGINAL Y 1 COPIA 76 X 76	PIEZA	7000
184	TOALLA INTERDOBLADA (SANITAS)	PIEZA	20000
199	HOJAS MEMBRETADAS.	HOJA TAMANO CARTA ORIG. PZA.	30000
202	BRAMANTE BLANCO 70% POLIESTER 30% ALGODON - 2.50 ANCHO	METRO	1500
Total partidas:	213		

CONDICIONES GENERALES

CONSULTA Y VENTA DE BASES: Del 26 de febrero al 5 de marzo de 2019 de las 9:00 a las 14:00 horas en las oficinas del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación con domicilio en: Boulevard los Álamos 3685-3 San José de los Cerritos en la Ciudad de Saltillo, Coahuila; teléfono 438-0440.

La entrega de bases se efectuará previo pago en el departamento de Control de Gestión del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación.

La forma de pago de las bases es en efectivo o cheque de caja o certificado a favor del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación.

Los proveedores deberán contar con el registro vigente de proveedores del Gobierno del Estado de Coahuila.

Procedencia de los recursos es: Local (100% propios).

Los horarios de los actos se especifican en las bases de la licitación y en la tabla impresa en la parte superior de la presente convocatoria.

Todos los actos serán en el "Salón Presidentes" del Servicio Médico de los trabajadores de la Educación.

El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar(se) la(s) proposición será(n): Español.

La(s) Moneda(s) en que deberán cotizar(se) la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.

Los contratos correspondientes se adjudicarán al proveedor que dentro de los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, según lo solicitado en las bases de la licitación y de acuerdo a lo estipulado en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases podrá ser negociada.

SALTILLO, COAHUILA A 26 DE FEBRERO DE 2019

ING. ALE JANDRO TREVIÑO SALDAÑA

DIRECTOR GENERAL

Centro de Justicia y Empoderamiento para las Mujeres del Estado de Coahuila de Zaragoza					
Estado de Situación Financiera					
Al 31 de diciembre de 2018 y 2017					
ACTIVO	2018	2017	PASIVO	2018	2017
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	898,635.12	261,830.23	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	512,259.93	276,450.97
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	593,638.69	4,534.91	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
Total de Activos Circulantes	1,492,273.81	266,365.14	Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
			Total de Pasivos Circulantes	512,259.93	276,450.97
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	807,254.38	200,217.29	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-135,896.45	-70,923.87	Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00			
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos No Circulantes	0.00	0.00	Total de Pasivos No Circulantes	0.00	0.00
Otros Activos No Circulantes	0.00	0.00			
Total de Activos No Circulantes	471,357.93	199,293.42	Total del Pasivo	512,259.93	276,450.97
Total del Activo	1,873,631.74	475,658.56	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0.00	0.00
			Aportaciones	0.00	0.00
			Donaciones de Capital	0.00	0.00
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	1,361,371.81	199,207.59
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	1,217,502.15	9,067.91
			Resultados de Ejercicios Anteriores	223,195.94	214,066.03
			Revalúos	0.00	0.00
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-79,296.28	-23,958.35
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	1,361,371.81	199,207.59
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	1,873,631.74	475,658.56

Nota de Gestión Administrativa 17

De conformidad con la nota de gestión administrativa número 17 la información contenida deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Sigo protesta de decir verdad declarando que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Lic. Leticia Beatriz Charles Uribe

Directora General del Centro de Justicia y Empoderamiento para las Mujeres del Estado de Coahuila de Zaragoza

Lic. Leticia Guadalupe Escobedo León

Coordinadora Administrativa del Centro de Justicia y Empoderamiento para las Mujeres del Estado de Coahuila de Zaragoza

Centro de Justicia y Empoderamiento para las Mujeres del Estado de Coahuila de Zaragoza Estado de Actividades Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018 y 2017		
	2018	2017
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la Gestión:		
Impuestos	0.00	0.00
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos de Tipo Corriente	0.00	0.00
Aprovechamientos de Tipo Corriente	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0.00	0.00
Ingresos no comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Ganadas en Ejercicios Fiscales Anteriores	0.00	0.00
Restantes de Liquidación o Pago	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	26,290,971.23	21,466,132.11
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	26,290,971.23	21,466,132.11
Otros Ingresos y Beneficios	0.00	0.00
Ingresos Financieros	0.00	0.00
Incremento por Valuación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	0.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	26,290,971.23	21,466,132.11
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento:		
Servicios Personales	25,106,630.83	21,412,391.88
Materiales y Suministros	12,814,261.33	12,278,369.73
Servicios Generales	1,829,079.56	1,369,203.33
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	10,363,290.94	7,764,518.42
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	0.00	0.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fiscalescos, Mantas y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	71,838.28	44,942.52
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	71,838.28	44,942.52
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Aumento por insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Aumento por insuficiencia de Provisiones	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
Inversión Pública	0.00	0.00
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	26,178,469.08	21,457,034.20
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	1,217,502.15	3,007.91

del Centro de Justicia y Empoderamiento para las Mujeres del Estado de Coahuila de Zaragoza

De conformidad con la nota de gestión administrativa número 17 la información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Con protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

Lic. Leticia Beatriz Charles Uribe

Directora General del Centro de Justicia y Empoderamiento para las Mujeres del Estado de Coahuila de Zaragoza

Lic. Leticia Guadalupe Guadalupe de León

Coordinadora Administrativa del Centro de Justicia y Empoderamiento para las Mujeres del Estado de Coahuila de Zaragoza

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **35/2019**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de TERESA DE JESÚS SILLER MACIAS, denunciado por HILDA y SUSANA de apellidos SILLER MACIAS, el c. licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial y en el Portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las TRECE HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 11 de Febrero de 2019

EL C. SECRETARIO ADSCRITO
Licenciado OSVALDO HERRERA ALCALÁ
(RUBRICA) 15 FEB Y 1 MAR

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, se está tramitando el expediente número **39/2019**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de FELIPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, a efecto a convocar a todos que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto, para que si su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE.

SECRETARIO

LIC. EDGAR ENRIQUE JIMÉNEZ LÓPEZ
(RUBRICA) 15 FEB Y 1 MAR

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente número **42/2019**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario Especial a Bienes de María Roselina Quiñones Acosta, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que los denunciados son: Eleuterio Rodríguez Rivera y Juan Clemente Rodríguez Quiñones. Conste.

Saltillo, Coahuila a 06 de febrero del 2019

La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil

Lic. Martha Patricia López Gómez.
(RUBRICA) 15 FEB Y 1 MAR

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, se está tramitando el expediente número **54/2019**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de bienes de RODOLFO VAZQUEZ SENA, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, a efecto a convocar a todos que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto, para que si su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE.

SECRETARIO

LIC. EDGAR ENRIQUE JIMÉNEZ LÓPEZ
(RUBRICA) 15 FEB Y 1 MAR



LIC. ELIODORO GARCIA GOMEZ.
NOTARIA PUBLICA No. 24, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El suscrito, Notario Público número 24 del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, hago constar que en el acta fuera de protocolo número 35 relativa al Juicio Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de los señores **ALFONSO HERNANDEZ**, también conocido como ALFONSO HERNANDEZ GONZALEZ Y JULIA GUEVARA, también conocida como JULIANA GUEVARA SEGOVIA se ordenó publicar edictos, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el local de esta Notaria Publica a las ONCE HORAS DEL DIA 06 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO.

LIC. ELIODORO GARCIA GOMEZ
NOTARIO PUBLICO 24.
(RUBRICA) 15 FEB Y 1 MAR



LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL.
NOTARIA PÚBLICA No. 96
SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

A todas las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició Procedimiento Extrajudicial Sucesorio Intestamentario a bienes del señor **GILBERTO GARCÍA COVARRUVIAS** quien falleció el día 01 de diciembre de 2005, promovido por el señor MANUEL GARCÍA TORRES. La Junta de herederos se llevará a cabo en el despacho de ésta Notaría ubicada en calle Maravillas número 581, de la Jardines de Valle, de ésta ciudad Capital, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico oficial del estado y en uno de mayor circulación.

Saltillo, Coahuila a 31 de enero de 2019
LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 96
(RUBRICA) 15 FEB Y 1 MAR



LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ.
NOTARIA PUBLICA No. 28
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

Lic. Fernando José González López, notario público número 28 con oficina en domicilio en calle ramos Arizpe número 271 zona centro de esta ciudad, con relativo al juicio administrativo sucesorio testamentario a bienes de **LUCIO DAVILA HERNANDEZ**, ordeno que con fundamento en el artículo 1065 del código procesal civil, se publiquen edictos por DOS VECES con un intervalo de diez días, en el periódico oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurren a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 12:00 doce horas del día 08 de Marzo del 2019, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila a 13 de Febrero de 2019
LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ
NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 28.
(RUBRICA) 15 FEB Y 1 MAR



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

AT°N: EMILIO JAVIER SALDAÑA GUTIÉRREZ.

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, bajo el expediente número **169/2018**, promovido por PATRICIA ARIADNA FARIAS SIERRA en contra de EMILIO JAVIER SALDAÑA GUTIÉRREZ, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio del demandado, por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Especial Hipotecaria por los conceptos que se determinan en la demanda, y comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra y se requiera para que manifieste si acepta o no la responsabilidad de depositario judicial de la finca hipotecada y de sus frutos; apercibido de que de no hacer manifestación alguna, se entenderá que no acepta la responsabilidad, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda. CONSTE.

EL C. SECRETARIO
LIC. JOSÉ ANTONIO SAUCEDO FLORES.
(RUBRICA) 19-22 FEB Y 1 MAR

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO.**

En los autos del expediente número **12/2018**, relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL, promovido por DORA ALICIA MARTINEZ GARZA, en contra de DANIEL EDUARDO GOMEZ PEART, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, el licenciado ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordenó emplazar a DANIEL EDUARDO GOMEZ PEART, por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el periódico Oficial, así como en el Portal electrónico destinado para ello, haciéndole saber que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en el local de este juzgado, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE DÍAS y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos. Conste.

Saltillo, Coahuila a 19 de Febrero de 2019

LICENCIADO JUAN PABLO GARCIA VAS QUEZ

SECRETARIO DE ACUERTO Y TRÁMITE.

(RUBRICA)

26 FEB 1 Y 8 MAR

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO.**

En los autos del expediente número **321/2018**, relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL, promovido por VICTOR MANUEL MARTÍNEZ CERDA, en contra de JUANITA VAQUERA RÍOS y al DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, el licenciado ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordenó emplazar a JUANITA VAQUERA RÍOS, por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el periódico Oficial, así como en el Portal electrónico destinado para ello, haciéndole saber que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en el local de este juzgado, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE DÍAS y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos. Conste.

Saltillo, Coahuila a 11 de Febrero de 2019

LICENCIADO OSVALDO HERRERA ALCALÁ

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

(RUBRICA)

26 FEB 1 Y 8 MAR

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.****SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

Ante el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar de este Distrito Judicial, compareció la C. MIRNA VERÓNICA CONTRERAS REYES, demandado en Juicio de Divorcio a JUAN ROLANDO VARGAS FLORES, dentro de los autos del expediente **449/2017**, admitiéndose la demanda y en virtud de que no fue localizado el domicilio actual de JUAN ROLANDO VARGAS FLORES, de conformidad con el artículo 221 del Código Procesal Civil, complementario de la materia familiar, se decretó el emplazamiento del C. JUAN ROLANDO VARGAS FLORES, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial y en el portal electrónico de la página del Poder Judicial del Estado, haciéndole saber que deberá presentarse en este juzgado dentro del plazo de quince días a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, para que comparezca a hacer valer sus derechos, haciéndole saber que las copias de la demanda se encuentran a disposición de la secretaría de este juzgado para que se imponga de ellas.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 18 de febrero de 2019

LA C. SECRETARIA

Licenciada FÁTIMA DEL ROSARIO TOVAR PLATA

(RUBRICA)

26 FEB 1 Y 8 MAR

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.****SALTILLO, COAHUILA.****EXTRACTO**

Ante el C. Juez Primera de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, compareció, SOSTENES MARTINEZ VILLANUEVA, parte actora en el procedimiento de Juicio de ratificación y registro extemporáneo de actas en el registro civil, dentro de los autos del expediente **1504/2018**, solicitando el NOMBRAMIENTO DE TUTOR, de la C. FRANCISCA MARTINEZ VILLANUEVA, a cargo de las menores, KARLA LETICIA Y FERNANDA LIZBETH, de apellidos SANCHEZ MARTINEZ, con el objeto de que las represente o asista para la realización de diversos trámites judiciales, administrativos, escolares o que se requieren en un futuro mientras cumplan con la mayoría de edad, toda vez que las menores KARLA LETICIA y FERNANDA LIZBETH de apellidos SÁNCHEZ MARTÍNEZ al día de hoy cuentan con quien ejerza la patria potestad, su padre JUAN CARLOS SÁNCHEZ ESPINOZA, quien de las constancias procesales no se advierte tenga perdidos o suspendidos los derechos para ejercer la patria potestad sobre sus menores hijas, por lo cual, y atendiendo a que de las

propias constancias procesales se giraron oficios de búsqueda a efecto de conocer el domicilio actual del padre de las menores, sin que se haya obtenido resultado favorable respecto a ello, a fin de respetar la garantía de audiencia y de legalidad consagrada en el artículo 14 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, se ordena emplazar a JUAN CARLOS SÁNCHEZ ESPINOZA mediante edictos que habrán de publicarse en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila por tres veces de tres en tres días a fin de que dentro del plazo de DIEZ DÍAS contados a partir de la última publicación comparezca ante este juzgado a imponerse del contenido de los presentes autos y le sea entregado el traslado correspondiente para que en dicho plazo manifieste lo que a su interés legal convenga, apercibido de que en caso de no comparecer se declarará precluido su derecho para manifestar lo que a su interés legal conviniere, y se le tendrá por contestando en sentido negativo la solicitud de nombramiento de tutor, y las subsecuentes notificaciones, aún las personales, se realizarán por medio de cédula, que se fijará en la tabla de avisos del juzgado.

Salttillo Coahuila; a 25 de Febrero del año 2019
 La Secretaria del Juzgado Primero Familiar Del
 Distrito Judicial de Saltillo. Licenciado,
LUIS FERNANDO MARTÍNEZ FLORES
 (RUBRICA) 26 FEB 1 Y 8 MAR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del juicio Familiar Especial de Declaración de Ausencia y Presunción de Muerte, Expediente número **116/2011** promovido por Minerva Ibarra Reyna, La ALMA LETICIA GÓMEZ LÓPEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en esta ciudad, ordenó se publicará por medio de edictos el auto de fecha trece de agosto de dos mil trece, el proveído de fecha ocho de febrero de dos mil once, que deberán publicarse por TRES MESES, con intervalos de Quince Días, tanto en el periódico oficial del Estado y en dos periódicos de mayor circulación que se editen en esta ciudad, para tal efecto, me permito insertar en el presente las partes respectivas de las resoluciones de referencia: “ Por recibido el escrito de cuenta y anexos consistentes en cuatro actas del registro Civil y copias simples, fórmese el expediente correspondiente, regístrese en el libro de gobierno bajo el número estadístico que le corresponda; téngase a MINERVA IBARRA REYNA, por presentada demandando en la Vía Familiar Especial en cuanto haya lugar en derecho LA DECLARACIÓN DE AUSENCIA de JUAN PABLO ESPINOZA CORTES en los términos a que se refiere en la demanda de cuenta; con fundamento en lo dispuesto en el artículo 19 fracción IX del Código Procesal Civil, declara la suscrita Juez bajo protesta de decir verdad, conocer los requisitos legales que sus actuaciones originen; al efecto al tenor de los artículos 384, 385, 655, 656, 657, 658 y demás relativos del Código Procesal Civil t 35 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se admite la demanda en la vía y forma propuestas; en consecuencia, advirtiéndose de los documentos adjuntos al de cuenta que JUAN PABLO ESPINOSA CORTES de quien se pretende se declare su ausencia contrajo nupcias con la solicitante MINERVA IBARRA REYNA, sin que de autos se advierta que no es una persona apta para la administración de bienes, ha lugar a designarla en forma provisional, como administradora y representante de los bienes de JUAN PABLO ESPINOSA CORTES, quien deberá custodiarlos y representarlos en juicio fuera de él, al tenor del artículo 655 párrafo II inciso a) del Código Procesal Civil. Por otra parte, se señalan las NUEVE HORAS DE DIA SIETE DE ABRIL DE DOS MIL ONCE , para que con las formalidades de ley tenga verificativo la audiencia prevista en el artículo 112 del Código Civil del Estado y 657 del Código Procesal Civil, con la presencia de la promovente, durante la cual se recibirá la información testimonial, que deberán rendir carmen jesica medrano Dpomingues, Floresntina Hjernandez Ibarra y Albertyo Ramirez Juárez de conformidad con lo dispuesto por los artículos 477, 478, 480 y 481 del Código Procesal Civil, Proceda el Actuario adscrito a este juzgado a excitar personalmente a las personas cuyo testimonio ha sido admitido para que el día y hora antes indicado comparezcan a rendir su respectiva declaración, apercibidos que de no comparecer se aplicará en su contra una medida de apremio consistente en una multa de doscientos días de salario mínimo vigente en la región que se duplicara en caso de reincidencia al tenor del artículo 253 fracción I. Prevengase a Minerva Ibarra Reyna para que proceda a publicar en el periódico oficial del estado y en dos de mayor circulación de esta ciudad , la citación al presunto ausente para que si a su interés conviene, en un plazo de cuatro meses comparezca ante este juzgado a hacer valer sus derechos, publicación que deberá efectuarse durante tres meses con intervalos de quince días. Notifíquese así lo acuerdo y firma la ciudadana Licenciada ALMA LETICIA GÓMEZ LÓPEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo con residencia en esta ciudad, que actúa con la secretaria Licenciada JAZMIN JUDITH GUTIÉRREZ ÁLVARADO, que autoriza y da fe.

SALTILLO, COAHUILA; 29 DE ENERO DE 2019.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
 DE PRIMERA INSTANCIA AUXILIAR DEL JUZGADO SEGUNDO
 DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.

LICENCIADA ROSA BLANCA HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
 (RUBRICA) 1-15 MAR 29 MAR 12 ABR 3 Y 17 MAY



LIC. SERGIO ALBERTO MIER ELÍAS.
NOTARIA PÚBLICA No. 47
SALTILLO, COAHUILA.

LICENCIADO SERGIO ALBERTO MIER ELÍAS, Titular de la Notaría Pública número (47) Cuarenta y Siete, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila, con oficio sito en Boulevard Nazario Ortiz Garza número (674) Seiscientos setenta y cuatro, de

la Colonia Saltillo 400, en esta Ciudad, HAGO CONSTAR que compareció ante mí el **C. FLORENTINO SANTIAGO VALDÉS LUNA**, a efecto de promover PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE USUCAPION, el cual obra en las Actas de Notariales levantadas por su servidor a fin de justificar la posesión como medio de adquirir por USUCAPIÓN un lote de terreno ubicado en EL CAÑÓN DE LA ROJA en la entonces Villa de Arteaga, Coahuila el cual tiene una superficie total de cuatrocientas cuarenta y dos hectáreas, sesenta y cinco áreas y treinta punto trescientos cuarenta y una centiáreas (442-65-30.341 has), con las siguientes colindancias:

Colindando al Noreste con José Ma. Valdés Luna; al Este con Ejido Arteaga Polígono 3/5; al Norte en dos líneas con el propio Ejido Arteaga Polígono 3/5 y con José de la Luz Valdés Valdés, nuevamente al Este con José de la Luz Valdés Valdés y con Arturo Cepeda Cárdenas, camino de por medio; al Sureste en línea quebrada con Ejido Arteaga Polígono 1/5; al Suroeste con Roberto Carrillo González, camino de por medio y al Oeste con Ejido Arteaga Polígono 1/5, en la localidad conocida como el Cañón de la Roja del municipio de Arteaga, Coahuila. Con fundamento en el artículo 701 fracción III del Código Procesal Civil en vigor, publíquense edictos por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, debiéndose fijar en lugares de fácil acceso al público, convocándose a las personas que puedan considerarse afectadas, informándoles que se señalan las 12:00 horas del día 22 de marzo de 2019 para recibirse la información testimonial propuesta. DOY FE.

Saltillo, Coahuila a 22 de febrero de 2019.

EL LICENCIADO SERGIO ALBERTO MIER ELÍAS
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CUARENTA Y SIETE
(RUBRICA) 1-12 Y 22 MAR



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACION

Se hace del su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo se está tramitando el expediente número **9/2019** relativo al Juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de MA. DE LOS ANGELES LOPEZ MARTINEZ, también conocida como MARIA DE LOS ANGELES LOPEZ MARTINEZ, y se ordenó publicar los edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto a convocar a todos que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta, para que si su derecho conviniera, concurran a hacer valer sus derechos CONSTE.

EL SECRETARIO.

LIC. EDGAR ENRIQUE JIMENEZ LOPEZ.
(RUBRICA) 1 Y 15 MAR



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **45/2019**, relativo al Juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO E INTESTAMENTARIO, a bienes de ANTONIO ALEMAN RODRÍGUEZ y FLORENCIA MORALES CALDERON, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado se sirva a ordenar la Publicación de los edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS en el Periódico Oficial en el Estado, en la tabla de avisos del juzgado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE.

EL C. SECRETARIO

LIC. LUIS ARGENIS LUNA CRUZ.
(RUBRICA) 1 Y 15 MAR



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **77/2019**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de Tomasa Soto Saucedo, promovido por René Cuellar Galván, Sofía Alejandra Cuellar Soto y otros, la Licenciada María Cecilia Plata Cázares, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, por ministerio de ley, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, alas catorce horas del día jueves veintiuno de marzo de dos mil diecinueve.

Saltillo, Coahuila a 26 de Febrero de 2019

Secretaría de Acuerdo y Trámite

Martha Liliana Espinosa Rodríguez
(RUBRICA) 1 Y 15 MAR

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.**SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **123/2018**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de Rosa López Sandoval, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las diez horas del día jueves veintiuno de marzo de dos mil diecinueve, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que los denunciados son: Sandra Llanira, Maira Ludivina y Juan Francisco de apellidos Balandrán López. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 21 de febrero del 2019

La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado

Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

Lic. Martha Patricia López Gómez.

(RUBRICA)

1 Y 15 MAR

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.****SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **154/2015**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por INFONAVIT en contra de Francisco Morales castillo, la Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciada MA. del Rosario Moreno Ruelas, dictó una resolución que en lo conducente dice: "...se señalan las diez horas con treinta minutos del día viernes quince de marzo de dos mil diecinueve, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: casa habitación marcada con el número 164 oriente de la calle Manzanos, construida sobre el lote de terreno número 10, de la manzana 109 del Fraccionamiento Saltillo 2000 de esta ciudad, con una superficie total de 105.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al noreste mide 15.00 metros y colinda con lote número 11; al sureste mide 7.00 metros y colinda con calle Manzanos; al suroeste mide 15.00 metros y colinda con lote de terreno número 9 y al noroeste mide 7.00 metros y colinda con área multifamiliar, mismo que está inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo la prelación 986948, folio 388214, ID 1, libro 1826, partida 182546, sección I de fecha veintiuno de febrero de dos mil siete.

Igualmente, dicho inmueble se encuentra valuado en autos en la cantidad de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 m.n.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma.

Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello; a fin de que concurren al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila a 06 de febrero del 2019

LIC. MARTHA PATRICIA LOPEZ GOMEZ

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

(RUBRICA)

1 Y 12 MAR

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.****SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de Saltillo, hago constar que en el expediente **276/2016** relativo al Juicio Sucesorio INTESTAMENTARIO ESPECIAL a bienes de RUBEN DE LA CRUZ RODRIGUEZ, se ordenó publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presente en el juicio a deducirlos, haciéndole saber que denunció: Josefina Gaytán Araiza, Cynthia, José Inés y Josefina de apellidos de la Cruz Gaytán. Conste.

EL SECRETARIO

LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDES

(RUBRICA)

1 Y 15 MAR

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO.**

En los autos del expediente número **462/2017**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ DOMINGO MORENO ESPINOZA denunciado por ANGELICA MARIA y MIGUEL ANGEL de apellidos TRUJILLO MENDOZA, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado ARMANDO

ESPARZA RAMIREZ, con fundamento en los artículos 1065, 1080 y 1085 del Código Procesal Civil, ordenó notificar a ROSA ELIA MORENO RODRIGUEZ, por medio de edictos que se publicarán por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS en el periódico Oficial del Estado, así como en el Portal electrónico destinado para ello, a efecto de hacerle saber a la presunta heredera, la apertura del juicio sucesorio señalado en líneas anteriores, así como hacerle saber que dentro de dicha denuncia es señalada como presunta heredera, para que a su derecho conviene, concurra a hacer valer sus derechos. Se hace saber a la interesada que se señalaron las TRECE HORAS DEL DIA MIÉRCOLES VEINTICUATRO DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO para que tenga verificativo la junta de herederos. Conste.

Salttillo, Coahuila, 25 de Febrero de 2019
Licenciado JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ
 SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
 (RUBRICA) 1 Y 15 MAR



LIC. FERNANDO MARTINEZ GARZA.
NOTARIA PUBLICA NO. 102, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha (22) veintidós de febrero del (2019) dos mil diecinueve, ante mí FERNANDO MARTÍNEZ GARZA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 102, del Distrito Notarial de Saltillo, con despacho abierto en avenida Las Américas 857, en la colonia Latinoamericana de esta ciudad, se ha iniciado un PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE **FELIPE RODRIGUEZ TREVIÑO** a solicitud de su cónyuge supérstite Ciudadana GUADALUPE YOLANDA MORENO VILLASEÑOR, también conocida como MARIA GUADALUPE YOLANDA MORENO VILLASEÑOR y GUADALUPE YOLANDA MORENO VILLASEÑOR DE RODRIGUEZ, quien es la misma persona, en su carácter de ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA y Ciudadano GERARDO FELIPE RODRÍGUEZ MORENO, como ALBACEA, designados en la Escritura Pública Número (103) ciento tres, de fecha (22) veintidós de Septiembre del (2003) dos mil tres, pasada ante la Fe del Licenciado Álvaro Morales Rodríguez, Titular de la Notaría Pública Número (32) treinta y dos, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo que consigna el TESTAMENTO PUBLICO ABIERTO, otorgado por el Autor de la Sucesión FELIPE RODRIGUEZ TREVIÑO; por lo que con fundamento en lo que al respecto dispone el Artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, y se informa que la junta de herederos en la que se rendirá la información testimonial ofrecida como prueba, se llevará a cabo el día (11) once de abril del (2019) dos mil diecinueve a las (16:00) dieciséis horas, en el domicilio de esta Notaria. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

FERNANDO MARTINEZ GARZA
 NOTARIO PUBLICO NÚMERO 102
 (RUBRICA) 1 Y 15 MAR



LIC. ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA.
NOTARIA PUBLICA No. 38, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL.

LICENCIADO ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA NOTARIO PUBLICO NUMERO (38) TREINTA Y OCHO, CON EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN LA CALLE DE GENERAL CHARLES, NUMERO 100-A, HAGO CONSTAR: Que con fecha 26 de mayo del 2018 comparecieron ante mí los señores JUANA CHARLES TORRES, también conocida como JUANITA CHARLES TORRES, ESPERANZA, MARIA FLORINDA, MA. BRAULIA, MA. TEREZA, AMADELIA, JUAN, JOSE GUADALUPE, JAVIER Y FELIX de apellidos VIERA CHARLES, así como los CC. ANGELICA Y NOE de apellidos QUIROZ VIERA, estirpe de la señora ROSA ELIA VIERA CHARLES, y los CC. RUBEN, CANDELARIA, MARIA GUADALUPE, CRISTINA Y OSCAR de apellidos BERLANGA VIERA, estirpe de la señora EDELMIRA VIERA CHARLES, a iniciar el Procedimiento Extrajudicial Intestamentario a bienes del señor **FELIX VIERA MARTINEZ**, quien falleció el día 10 de marzo del 2008, en la Localidad denominada Santa Rita, Municipio de Arteaga, Coahuila.- Los comparecientes se reconocen recíprocamente su calidad de herederos, y nombran como Albacea Definitivo al C. JOSE GUADALUPE VIERA CHARLES, con domicilio ubicado en la Localidad denominada Santa Rita, Municipio de Arteaga, Coahuila. Lo anterior se da a conocer para los efectos legales correspondientes por medio de dos publicaciones de diez en diez días, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad, de conformidad con el artículo 1127 del Código Procesal Civil en vigor en el Estado. DOY FE.

LIC. ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA.
 NOTARIO PUBLICO NUMERO 38.
 (RUBRICA) 1 Y 15 MAR



LIC. ARMANDO JAVIER PRADO DELGADO.
NOTARIA PUBLICA No. 11, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO O PUBLICACIÓN

En la Notaria Pública número once a mi cargo, se lleva el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor **FLAVIO CHAVEZ FLORES**, quien falleció en esta ciudad de Saltillo, Coahuila, el día 11 de Febrero del año 2012; por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los Artículos 1065, 1127 fracción III y demás relativos del Código Procesal Civil

vigente en el Estado, procedo a hacer las 2 publicaciones de diez en diez días, a que se refieren dichos ordenamientos legales, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del De Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda.

Sobreviven al autor de la sucesión su esposa MARGARITA MUÑIZ ROBLES y su hijo OSCAR CHAVEZ MUÑIZ.

Ha sido propuesto como Albacea de la sucesión la señora MARGARITA MUÑIZ ROBLES, quien tiene su domicilio en la casa No. 2680 de la calle Eulalio Gutiérrez de la colonia Landin de esta ciudad.

Saltillo, Coahuila, a 22 de Enero del año 2019.

LIC. ARMANDO JAVIER PRADO DELGADO

NOTARIO PUBLICO NUMERO ONCE

EMILIO CARRANZA NORTE 450

ZONA CENTRO

DISTRITO: SALTILLO, COAHUILA.

(RUBRICA) 1 Y 15 MAR



LIC. ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA.

NOTARIA PUBLICA No. 38, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL.

LICENCIADO ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA NOTARIO PUBLICO NUMERO (38) TREINTA Y OCHO, CON EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN LA CALLE DE GENERAL CHARLES, NUMERO 100-A, HAGO CONSTAR: Que con fecha (13) trece del mes de julio del (2018) dos mil dieciocho, comparecieron ante mí las CC.MA. GUADALUPE DURON MEDINA, TAMBIEN CONOCIDA COMO MARIA GUADALUPE DURON MEDINA, BRENDA, MARIBEL Y DULCE ESPERANZA todas de apellidos MUÑIZ DURON, a iniciar el Procedimiento Extrajudicial Intestamentario a bienes del señor **FLORENCIO MUÑIZ RODRIGUEZ**, quien falleció el día (16) dieciséis de diciembre del (2008) dos mil ocho, en la ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila.- Los comparecientes se reconocen recíprocamente su calidad de herederos, y nombran como Albacea Definitivo a la C. MA. GUADALUPE DURON MEDINA con domicilio ubicado en la calle División número 141 de la colonia Ampliación Mirador, en Ramos Arizpe, Coahuila.- Lo anterior se da a conocer para los efectos legales correspondientes por medio de dos publicaciones de diez en diez días, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad, de conformidad con el artículo 1127 del Código Procesal Civil en vigor en el Estado.- DOY FE.

LIC. ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO 38.

(RUBRICA) 1 Y 15 MAR



LIC. FRANCISCO JESÚS DEL BOSQUE DE VALLE.

NOTARIA PUBLICA No. 37, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

EL CIUDADANO LICENCIADO FRANCISCO JESÚS DEL BOSQUE DE VALLE, NOTARIO PUBLICO NUMERO 37, CON EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, CON DOMICILIO EN EL PERIFÉRICO LUIS ECHEVERRÍA ÁLVAREZ, NÚMERO 6537, PLANTA ALTA, EN LA COLONIA SAN RAMON, DE ESTA CIUDAD, HAGO SABER QUE MEDIANTE ACTA FUERA DE PROTOCOLO DE FECHA 19 DE FEBRERO DE 2019, ANTE MI HA COMPARECIDO EL SEÑOR MONICO RICARDO GUERRERO HERNANDEZ, A FIN DE INICIAR EL TRAMITE DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL ANTE NOTARIO A BIENES DE LA SEÑORA **FRANCISCA HERNANDEZ DE LA PEÑA**, QUIEN FALLECIÓ EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, EL DÍA 27 DE AGOSTO DEL AÑO 2018, EXHIBIÉNDOME PARA TAL EFECTO ACTA DE DEFUNCION DE LA DE-CUJUS, TODO LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 1065 Y 1126 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO Y ARTICULO 9 FRACCIONES XIII Y XIV DE LA LEY DEL NOTARIADO VIGENTE EN EL ESTADO DE COAHUILA; RECONOCIENDOSE SU DERECHO DE ÚNICO Y UNIVERSAL HEREDERO, Y PROTESTANDO EL FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO DEL CARGO DE ALBACEA DE LA SUCESIÓN, ASÍ MISMO EL SEÑOR MONICO RICARDO GUERRERO HERNANDEZ, MANIFIESTA QUE TIENE SU DOMICILIO EN CALLE RÍO AMAZONAS NÚMERO 1826 2, COLONIA GONZÁLEZ CEPEDA, C.P. 25030, EN ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA. REALICESE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS HÁBILES.

SALTILLO, COAHUILA, A 20 DE FEBRERO DE 2019.

LIC. FRANCISCO JESÚS DEL BOSQUE DE VALLE.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 37.

(RUBRICA) 1 Y 15 MAR



LIC. ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA.

NOTARIA PUBLICA No. 38, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL.

LICENCIADO ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA NOTARIO PUBLICO NUMERO (38) TREINTA Y OCHO, CON EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN LA CALLE DE GENERAL CHARLES, NUMERO 100-A, HAGO CONSTAR: Que con fecha (30) treinta del mes de enero del (2019) dos mil diecinueve,

compareciero ante mí el C. PEDRO ANTUNES SALAZAR, a iniciar el Procedimiento Extrajudicial Intestamentario a bienes del señor **JAVIER ANTUNES ESQUIVEL**, quien falleció el día (08) ocho del mes de julio del (2007) dos mil siete, en la ciudad de Monclova, Coahuila. El compareciente acredita su calidad de heredero, y nombra como Albacea Definitivo a la C. MA. ANTONIETA ANTUNEZ ESQUIVEL con domicilio ubicado en calle Cerro de la Cruz número 1010, de la Colonia del Valle, en la ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila. Lo anterior se da a conocer para los efectos legales correspondientes por medio de dos publicaciones de diez en diez días, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad, de conformidad con el artículo 1127 del Código Procesal Civil en vigor en el Estado.- DOY FE.

LIC. ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO 38.
(RUBRICA) 1 Y 15 MAR



LIC. ARMANDO JAVIER PRADO DELGADO.
NOTARIA PUBLICA No. 11, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO O PUBLICACIÓN

En la Notaria Pública número once a mi cargo, se lleva el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor **JOSE PATRICIO RAMIREZ LOERA**, quien falleció en la ciudad de Nuevo Laredo, Tamaulipas, el día 19 de julio del 2017; por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los Artículos 1065, 1127 fracción III y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo a hacer las 2 publicaciones de diez en diez días, a que se refieren dichos ordenamientos legales, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del De Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda.

Sobreviven al autor de la sucesión su esposa la señora MARIA ELENA CARRILLO CORA también conocida como MA. ELENA CARRILLO DE RAMIREZ, y sus hijos MIRIAM PATRICIA RAMIREZ CARRILLO, NELIDA KARINA RAMIREZ CARRILLO y HUGO EDUARDO RAMIREZ CARRILLO.

Ha sido propuesta como Albacea de la sucesión la señora MARIA ELENA CARRILLO CORA, quien tiene su domicilio en la casa marcada con el número setecientos noventa y ocho (798) de la calle Libra de la colonia Satélite Norte de esta ciudad.

Salttillo, Coahuila, a 18 de Febrero del año 2019.

LIC. ARMANDO JAVIER PRADO DELGADO

NOTARIO PUBLICO NUMERO ONCE
EMILIO CARRANZA NORTE 450
ZONA CENTRO
DISTRITO: SALTILLO, COAHUILA.
(RUBRICA) 1 Y 15 MAR



LIC. RODOLFO RABAGO RABAGO.
NOTARIA PUBLICA No. 35, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

El suscrito LICENCIADO RODOLFO RABAGO RABAGO, NOTARIO PUBLICO NUMERO TREINTA Y CINCO, en el Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila, con domicilio en Calle Ecuador número 783, Colonia Latinoamericana, de ésta Ciudad, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento público que Comparecieron ante Mí; CELIA, JOSE ANGEL y VICTOR TODOS DE APELLIDOS RODRIGUEZ GARZA, y LAS SUCESIONES DE EMMA, HOMERO, y EVA de APELLIDOS RODRIGUEZ GARZA, COMO PRESUNTOS HEREDEROS, respectivamente, a fin de iniciar en fecha 19 de febrero de 2019, el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE SU HERMANA **OLGA RODRIGUEZ GARZA**, quien falleció en fecha 29 de JUNIO del año 2008, en la ciudad de Saltillo Coahuila, teniendo su ultimo domicilio en esta ciudad Capital. Se propuso para que mancomunadamente actúen los C.C. ERNESTO RODRIGUEZ DEYTZ Y ROSANA MARIANA PEREZ RODRIGUEZ., el cargo de ALBACEAS.

Se señala el día MARTES (19) DIECINUEVE de MARZO del (2019) dos mil diecinueve a las (16:00) dieciséis horas, para que tenga lugar la Junta de Herederos y se lleve a cabo la recepción de la declaración Testimonial que habrán de rendir las personas propuestas al efecto. a para proceder a formular el Inventario y Avalúo de los bienes que conforman la herencia, lo cual doy a conocer mediante dos Publicaciones de Diez en Diez días en el portal electrónico destinado para ello, en el periódico oficial del estado y en una de mayor circulación de esta capital. DOY FE.

SALTILLO, COAHUILA A 20 DE FEBRERO DE 2019

LIC. RODOLFO RABAGO RABAGO

NOTARIO PUBLICO NO. TREINTA Y CINCO
(RUBRICA) 1 Y 15 MAR

DISTRITO DE MONCLOVA

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

En el expediente número **119/2019**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LEONOR COBAS FLORES, el Juez de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha siete de febrero de dos mil diecinueve, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“se convoque a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el presente juicio a deducirlos, debiéndose expresar en el edicto los nombres de los presuntos herederos presentados y el lazo o parentesco que los uno con al autor de la sucesión...”

Monclova, Coahuila, a 12 de Febrero de 2019.

SECRETARIO ADSCRITA AL JUZGADO

SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ.

(RUBRICA)

15 FEB Y 1 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente numero **00131/2019**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUANITA YOLANDA GUERRA VALDEZ, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha ocho de febrero del dos mil diecinueve, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta JUANITA YOLANDA GUERRA VALDEZ, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredera Mónica De La Rosa Guerra.”

Monclova, Coahuila a 12 de febrero del 2019.

SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO

DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. IDALIA ELIZABETH ZUÑIGA TREVIÑO.

(RUBRICA)

15 FEB Y 1 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente numero **01148/2018**, relativo al Juicio Sucesorio Especial Intestamentario a bienes de SERGIO GUAJARDO VALDES, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veintiséis de noviembre del dos mil dieciocho, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto SERGIO GUAJARDO VALDES, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredera Martina de Hoyos Villarreal y otros.”

Monclova, Coahuila a 04 de Diciembre del 2018.

SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO

DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ.

(RUBRICA)

15 FEB Y 1 MAR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Mediante escrito del 05 de Mayo del 2018, se presentó JOSE LUIS, MARIA LUISA, GUADALUPE, MARIA DEL CARMEN, OLGA ALICIA, JUAN, JESUS ALFREDO Y EMMANUEL de apellidos HERNANDEZ VILLALOBOS a denunciar la muerte sin testar de JUAN HERNANDEZ AMADOR Y ESTHER VILLALOBOS HERNANDEZ quienes fallecieron en la ciudad de Castaños, Coahuila, el día 04 de Enero del 2005 y 11 de Julio del 2001 respectivamente, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Especial Intestamentario bajo el Expediente **1166/2018**.

Manifiestan los denunciante que ellos son los presuntos herederos que le sobreviven a los De-Cujus JUAN HERNANDEZ AMADOR Y ESTHER VILLALOBOS HERNANDEZ se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila a 08 de Febrero del 2018.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia
en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.**LIC. JUAN CARLOS MANCHA MARTINEZ**

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RUBRICA)

15 FEB Y 1 MAR

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**En el expediente número **01279/2018**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de **MARIANO SOTELO RODRÍGUEZ** y **ANASTASIA CHAVEZ ALVARADO**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha diecinueve de diciembre de dos mil dieciocho, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos **MARIANO SOTELO RODRÍGUEZ** y **ANASTASIA CHAVEZ ALVARADO**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presuntos herederos el denunciante **ALFREDO SOTELO CHAVEZ** y **PETRA, MARÍA DE LA LUZ, ROSA ELIA, RAQUEL, OLGA, YOLANDA, JOSÉ LUIS, MARIANO** de apellidos **SOTELO CHAVEZ**, en su calidad de hijos legítimos de los autores de la sucesión.”

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 19 de diciembre de 2018.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado

Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. MANUEL ALEJANDRO VARELA RODRÍGUEZ.

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado.

(RUBRICA)

15 FEB Y 1 MAR

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN.
NOTARIA PUBLICA No. 26, MONCLOVA, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LA SEÑORA **ANTONIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ**, PROMOVIDO POR EL SEÑOR **ARNULFO RODRIGUEZ RODRIGUEZ**, COMO DESCENDIENTE; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LA AUTORA DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALANDOSE LAS 16:30 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 09 DE FEBRERO DE 2019.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RUBRICA)

15 FEB Y 1 MAR

**LIC. ARELY IDALIA GUERRA SERRANO.
NOTARIA PUBLICA No. 5, MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO NOTARIAL**La C. Lic. Arely Idalia Guerra Serrano, Titular de la Notaría Pública Número 5, en ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila, con residencia en esta ciudad, y con domicilio en calle Guayanas No. 1055 de la Colonia Guadalupe, hago constar: Que ante mi compareció la señora **ELVA YOLANDA GAMBOA RECIO**, en su calidad de Única y Universal Heredera, y Albacea, para iniciar y tramitar el procedimiento extrajudicial testamentario a bienes de su esposo el señor **ENRIQUE GALAN TREVIÑO**, quien falleció el 23 de Diciembre del año 1991. El procedimiento testamentario se inicia el día 05 (cinco) Febrero del

año 2019 (dos mil diecinueve), y se señala las (10:00) diez horas, del día (07) siete de Marzo del año (2019) dos mil diecinueve, para que se rinda la Información Testimonial y Junta de Herederos.- La publicación de este Edicto se hace con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del de cujus, para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127, fracción II del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila. - Edicto Notarial DOY FE.--

A T E N T A M E N T E

LIC. ARELY IDALIA GUERRA SERRANO
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 5
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA
 RESIDENCIA EN MONCLOVA, COAHUILA
 R.F.C. GUSA810510Q71
 (RUBRICA) 15 FEB Y 1 MAR



LIC. ARELY IDALIA GUERRA SERRANO.
NOTARIA PUBLICA No. 5, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

La C. Lic. Arely Idalia Guerra Serrano, Titular de la Notaría Pública Número 5, en ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila, con residencia en esta ciudad, y con domicilio en calle Guayanas No. 1055 de la Colonia Guadalupe, hago constar: Que ante mi compareció la Señora MARTHA ALICIA MALDONADO GARCIA, en su calidad de Abacea, y como Únicas y Universales Herederas, las señoras MARTHA ALICIA Y EVELIA LORENA AMBAS DE APELLIDOS MALDONADO GARCIA, para iniciar y tramitar el procedimiento extrajudicial testamentario a bienes de su padre el señor **HELIODORO MALDONADO RODRIGUEZ**, quien falleció el día 06 de Diciembre del año 2009. El procedimiento testamentario se inicia el día (07) siete de Febrero del año 2019 (dos mil diecinueve), y se señala las (10:00) diez horas, del día (07) siete de Marzo del año (2019) dos mil diecinueve, para que se rinda la Información Testimonial y Junta de Herederos.- La publicación de este Edicto se hace con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del de cujus, para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127, fracción II del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila. - Edicto Notarial DOY FE.

A T E N T A M E N T E

LIC. ARELY IDALIA GUERRA SERRANO
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 5
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA
 RESIDENCIA EN MONCLOVA, COAHUILA
 R.F.C. GUSA810510Q71
 (RUBRICA) 15 FEB Y 1 MAR



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN.
NOTARIA PUBLICA No. 26, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **JOSE LUIS VILLARREAL VILLARREAL**, PROMOVIDO POR LA SEÑORA LETICIA JOSEFINA OYERVIDES GALVAN Y SUS HIJAS SEÑORA SUSANA LIZET VILLARREAL OYERVIDES, LETICIA ARACELI VILLARREAL OYERVIDES Y CHRISTIAN ELIZABETH VILLARREAL OYERVIDES, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 17:30 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 09 DE FEBRERO DE 2019.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
 NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
 JUAA-781110-4S1
 (RUBRICA) 15 FEB Y 1 MAR



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIA PUBLICA NO. 26, MONCLOVA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LOS SEÑORES **MANUEL SANTOS RODRIGUEZ** y ENCARNACION CARRION ZAMORA, PROMOVIDO POR LOS C.C. ALICIA JOSEFINA SANTOS CARRION, MARIA CONCEPCION SANTOS CARRION, MIREYA ESPERANZA SANTOS CARRION, JOSE MANUEL SANTOS CARRION, ROSA MARIA SANTOS CARRION, LETICIA SANTOS CARRION Y JOSE RAYMUNDO SANTOS CARRION, COMO DESCENDIENTE; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 18:00 HORAS DEL DIA HABIL SIGUIENTE DE SU ULTIMA PUBLICACION, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 14 DE DICIEMBRE DEL 2018.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RUBRICA)

15 FEB Y 1 MAR



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN.

NOTARIA PUBLICA No. 26, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LA SEÑORA **SARITA MONTIEL SIFUENTES**, PROMOVIDO POR LOS C.C. LUIS ALBERTO GARCIA TOVAR, LUIS ALBERTO GARCIA MONTIEL Y MARCELA SARAHÍ GARCIA MONTIEL, COMO DESCENDIENTE; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 18:00 HORAS DEL DIA HABIL SIGUIENTE DESPUES DE SU ULTIMA PUBLICACION, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 1° DE NOVIEMBRE DE 2018.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RUBRICA)

15 FEB Y 1 MAR



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO DE REMATE

En el expediente número **678/2016** relativo al juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el licenciado MIZAEEL IBARRA MARTINEZ en contra de MANUEL CUELLAR MEDELLIN, se dictó un auto de fecha veintinueve de enero de dos mil diecinueve, por el C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, en donde se decretó de conformidad con el artículo 1411 del Código de Comercio, se anunciará la venta por medio de edictos en solicitud de postores, mismos que deberán publicarse por tres veces dentro de nueve, en la tabla de avisos de este juzgado, en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad, Y en el Periódico Oficial del Estado, sobre el siguiente inmueble:

“UN LOTE DE TERRENO CASA HABITACIÓN NUMERO 7 MANZANA 42 UBICADO EN LA CALLE DOS NUMERO 1310 DE LA COLONIA EVA SAMANO EN MONCLOVA, COAHUILA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE MIDE 15.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 6, AL SUR MIDE 15.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 8, AL ORIENTE MIDE 7.50 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD DEL MISMO DUEÑO Y AL PONIENTE MIDE 7.50 METROS Y COLINDA CON CALLE 2; BAJO LA PARTIDA NUMERO 55420, LIBRO 555, SECCIÓN I, DE FECHA NUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE”

Haciéndose saber que la cantidad base para el remate será la de \$621,000.00 (SEISCIENTOS VEINTIÚN MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes, de la referida cantidad, señalándose las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTE DE MARZO DE DIECINUEVE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la audiencia de remate.

Monclova, Coahuila a 05 de Febrero de 2019.
 SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO
 DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ.
 (RUBRICA) 19-22 FEB Y 1 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 MONCLOVA, COAHUILA.**

PARA EMPLAZAR A JUICIO A
 CÉSAR ERNESTO HERNÁNDEZ DE LOS SANTOS
EDICTO

En los autos del JUICIO ORDINARIO CIVIL expediente número **00965/2017** promovido por GASTÓN ZERTUCHE ACHA en contra de CÉSAR ERNESTO HERNÁNDEZ DE LOS SANTOS y MARÍA DEL CARMEN MARTÍNEZ AGUIRRE, se dictaron dos autos de fecha veintiocho de noviembre del dos mil diecisiete y veintisiete de noviembre del dos mil dieciocho que en lo conducente dice:

"...Monclova, Coahuila, a veintisiete de noviembre del dos mil dieciocho. Por recibido el escrito de cuenta, en atención a las manifestaciones vertidas por el compareciente en su escrito de mérito, y aunado al análisis de las actuaciones que integran éste expediente, se tiene por acreditando que se hicieron gestiones para realizar el emplazamiento de CÉSAR HERNANDEZ DE LOS SANTOS, de quien ahora el promovente se le tiene por aclarando que su nombre completo lo es CÉSAR ERNESTO HERNÁNDEZ DE LOS SANTOS, por lo que habiéndose justificado que dicha persona existió la negativa y ocultamiento para obstruir e impedir su emplazamiento, como se solicita por la parte actora, se ordena emplazar por edictos a CESAR HERNANDEZ DE LOS SANTOS, publicándose éstos por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial, otro periódico de los de mayor circulación, haciéndole saber que debe presentarse dentro de un término de treinta días a contestar la demanda entablada en su contra, contados a partir del día siguiente de la publicación del tercer edicto ordenado, haciéndole saber que se encuentra a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de la demanda y de los documentos exhibidos con ésta. NOTIFÍQUESE.- Así lo acordó y firma el licenciado JOSÉ ALBERTO DÁVILA GUERRA, Juez de Primera Instancia, adscrito al Juzgado Segundo en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, actuando con la licenciada IDALIA ELIZABETH ZUÑIGA TREVIÑO, Secretaria del Juzgado que autoriza. DOY FE. (rúbricas) ". Monclova, Coahuila a veintiocho de noviembre del dos mil diecisiete. Por recibido el escrito de cuenta, documentos y copias simples que se acompañan, fórmese expediente y regístrese en el Libro de gobierno bajo el número estadístico que le corresponda; téngase a DON GASTON ZERTUCHE ACHA, por demandado a CÉSAR HERNÁNDEZ DE LOS SANTOS, quien tiene su domicilio ubicado en calle Avellana número 416 de la colonia Nogalar de Campestre Oriente en la ciudad de Saltillo, Coahuila, así como a MARÍA DEL CARMEN MARTÍNEZ AGUIRRE, con domicilio en calle República Del Salvador número 906 de la colonia Guadalupe de esta ciudad de Monclova, Coahuila, sobre las prestaciones a que se refiere en el de cuenta. Con fundamento en los artículos 19, 40, 383, 384, 389 fracción III, 390, 393, 395 y relativos del Código Procesal Civil de Coahuila; en este acto el suscrito Juez declaro bajo protesta de decir verdad que conozco los requisitos que la ley establece para determinar la capacidad objetiva y subjetiva de quien debe juzgar y que en el presente caso cumplo con ellos y en caso contrario me sujeto a las consecuencias de carácter legal que mis actuaciones originen; en tales condiciones y examinada que fue la demanda de cuenta y documento que se acompaña, se concluye que la misma, reúne los requisitos exigidos por el artículo 384 del Código en cita, por lo que se admite la demanda en la vía y forma propuesta, de consiguiente con las copias simples de la demanda y documentos que se acompañan córrase traslado al demandado y emplácese a juicio para que dentro del plazo de nueve días de contestación a la demanda interpuesta en su contra. En virtud de que CÉSAR HERNÁNDEZ DE LOS SANTOS, tiene su domicilio en la ciudad de Saltillo, Coahuila, gírese atento exhorto con los insertos necesarios al Juez de igual categoría con jurisdicción en dicho lugar, a fin de que en auxilio de las labores de este juzgado, se sirva ordenar la diligenciación del presente auto en sus términos, haciéndole saber a la parte demandada que se le concede dos días más en razón de la distancia para contestar la demanda y que debe señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibiéndolo de que de no hacerlo, estas, siendo aun de carácter personal se le harán en los estrados del Juzgado, facultándose al Juez exhortado para hacer uso de cualquier medida que le autorice la ley para la más eficaz diligenciación de este exhorto. Se tiene al actor por señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en calle Juárez número 305 Norte de la Zona Centro de esta ciudad de Monclova, Coahuila, designando como abogado patrono al licenciado JOSE LUIS TORRES VAZQUEZ, en los términos del párrafo tercero de los artículos 119 y 120 del Código Procesal Civil. NOTIFÍQUESE.- Así lo acordó y firma el licenciado JOSÉ ALBERTO DÁVILA GUERRA, Juez de Primera Instancia, adscrito al Juzgado Segundo en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, actuando con la licenciada IDALIA ELIZABETH ZUÑIGA TREVIÑO, Secretaria del Juzgado que autoriza. DOY FE. (rúbricas)".

Monclova, Coahuila, a catorce de Diciembre del dos mil dieciocho.
 C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LICENCIADA IDALIA ELIZABETH ZUÑIGA TREVIÑO.
 (RUBRICA) 19-22 FEB Y 1 MAR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Por auto de fecha (30) treinta de enero del año en curso, dictado en el expediente número **244/2013**, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido por el Licenciado ROGELIO LINÁN IBARRA, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y

Cobranzas de la persona moral denominada CREDINOR UNIÓN DE CRÉDITO, S.A. DE C.V., en contra de MARIO ALBERTO GARZA DÍAZ COVARRUBIAS, MARÍA ISABEL GONZÁLEZ DE LA FUENTE Y ALEJANDRO GARZA GONZÁLEZ, se señalan las ONCE HORAS DEL DÍA TRECE DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, para que en el local del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Monclova, ubicado en Avenida Ciudad Deportiva con Avenida Estadio No. 1500, Fraccionamiento Ciudad Deportiva, de esta Monclova, Coahuila, tenga verificativo el remate en pública subasta y en primera almoneda de los siguientes bienes inmuebles:

El primero de lote de terreno, ubicado en el lote numero 2-A del fraccionamiento de la Fracción numero Uno de Nueva España, Municipio de MAPIMI DURANGO, el cuanta con una superficie total de 50-00-00 cincuenta hectáreas con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte: 820.00 ochocientos veinte metros, colindando con el lote numero tres guion A, y Carlos Herrera Jauregui; al Sur mide 820.00 ochocientos veinte metros y colinda el lote numero uno guion A Y propiedad de Igancio Michel; Por el Este mide 610.00 seiscientos diez metros colindando con propiedad del señor Jorge Garza Diaz Covarrubias; y por el Oeste mide 610.00 seiscientos diez metros colindando con propiedad del señor Benito Valenzuela. Bien inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Lerdo Durango, bajo el número 8075 del tomo 58, Libro Uno, Sección de Escrituras Públicas de fecha trece de noviembre de 1987. Servirá de base para el remate la cantidad de \$6,000,000.00 (SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), precio fijado por el perito designado por la parte actora.

El segundo de ellos :de lote de terreno, ubicado en el lote número 3 del fraccionamiento practicado en la fracción uno de la antigua hacienda de Nueva España, municipio de Mapimi, Durango, fracción que tiene una superficie de 30-94-53 hectáreas con las siguientes medidas y colindancias: Partiendo según el plano de tal fracción, del punto marcado con el número 6, con rumbo S40'18"E, se tira una línea de 507 metros 30 centímetros hasta llegar al punto número 5, colindando en toda esta extensión con el predio rústico "El Porvenir", propiedad del grupo de responsabilidad solidaria del mismo nombre; de ese punto 5 con rumbo N48'22"E, se tira una línea de 610 metros, hasta llegar al punto número 7 colindando en toda ésta extensión con el predio rústico "El Abandonado", que es o fue propiedad del señor Fernando Schmall; de ese punto número 7 con rumbo N40'18"W, se tira otra línea de 507 metros 30 centímetros, hasta llegar al punto número 8, colindando en toda esta extensión con el predio rústico "El Porvenir", propiedad del grupo de responsabilidad solidaria del mismo nombre; de este punto 8 con rumbo S48'22"W, se tira otra línea de 610 centímetros hasta llegar al punto número 6, se cierra el perímetro colindando en toda extensión con el predio rústico "El Porvenir", propiedad del grupo de responsabilidad solidaria del mismo nombre; predio vendido al que en lo sucesivo se le denominará como fracción letra C. Bien inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Lerdo Durango, bajo el número 8245 del tomo 58, Libro Uno, Sección de Escrituras Públicas de fecha dieciocho de febrero de 1988. Servirá de base para el remate la cantidad de \$3,710,000.00 (TRES MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), precio fijado por el perito designado por la parte actora.

El tercero de ellos: fracción de predio rustico denominado como lote "C", dentro de lote numero 2-A de la fracción numero 1 de la hacienda nueva España, de Mapimi Durango, fracción que tiene superficie de 14-00-00 hectáreas con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte: 229.34 metros, colinda con S. P. R. El porvenir; Al Sur en 229.34 metros colinda con lote numero 3 de la fracción uno de Nueva España; Al Oriente en 610.00 metros con S.P.R. El Porvenir; Al Poniente en 610.00 metros con propiedad que es fue del señor Fernando Schmall, localizándose dentro del perímetro del predio descrito, un pozo profundo. Bien inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Lerdo Durango, bajo el número 11641 del tomo 69, Libro Uno, Sección de Escrituras Públicas de fecha 4 de diciembre de 1996. Servirá de base para el remate la cantidad de \$1,120,000.00 (UN MILLON CIENTO VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), precio fijado por el perito designado por la parte actora.

El cuarto de ellos: Lote Rustico Denominado EL CUATRO, formado por una parte del lote número tres, del fraccionamiento practicado en la fracción numero uno de la antigua hacienda nueva España, del municipio de Mapimi Durango, con una superficie total de 69-75-37-50 hectáreas con las siguientes medidas y colindancias: partiendo del punto número tres, con rumbo S40'18"E, se tira una línea de 507 metros 30 centímetros para llegar al punto número 4, colindando en toda esta extensión con el predio rústico "El Porvenir", propiedad del grupo de responsabilidad solidaria del mismo nombre; de ese punto 4 con rumbo N48'22"E, se tira una línea de 1,375.00 metros, hasta llegar al punto número 5 colindando en toda ésta extensión con el predio rústico "El Abandonado", que es o fue propiedad del señor Fernando Schmall; de ese punto número 5 con rumbo N40'18"W, se tira otra línea de 507 metros 30 centímetros, hasta llegar al punto número 6, colindando en toda esta extensión con el predio rústico "El Porvenir", propiedad del grupo de responsabilidad solidaria del mismo nombre; de ese punto 6 con rumbo S48'22"W, se mide otra línea de 1,375.00 metros hasta llegar al punto número 3, para cerrar el perímetro colindando en toda extensión con pequeña propiedad "La Concepción" del señor Fernando Rodríguez y con el predio rustico "El Porvenir" ya antes indicado. Bien inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Lerdo Durango, bajo el número 26692 del tomo legajo, Libro Uno, Sección de Escrituras Públicas de fecha tres de febrero de 2009. Servirá de base para el remate la cantidad de \$8,970,000.00 (OCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), precio fijado por el perito designado por la parte actora.

El quinto de ellos: fracción número uno del predio denominado LOS COMPADRES, que se describe de la forma siguiente: fracción de terreno rustico marcado con el numero uno, que se localiza dentro del fraccionamiento practicado en el predio denominado los compadres, ubicado en el municipio de Mapimi Durango, teniendo dicha fracción una superficie de 50-00-02.5 hectáreas con las siguientes medidas y colindancias : Al Norte: 819.90 metros, colinda con lote 2-A de la fracción uno de nueva España, propiedad del señor BENITO VALENZUELA; Al Sur en 819.90 metros con la fracción dos de Nueva España; Al Oriente en 609.83 metros con la fracción numero 2 de los compadres y Al Poniente en 609.83 metros con propiedad del señor ingeniero Ignacio Michel Uribe, localizándose dentro del perímetro del predio descrito, un pozo profundo. Bien inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Lerdo Durango, bajo el número 11640 del tomo 69, Libro Uno, Sección de Escrituras Públicas de fecha 4 de diciembre de 1996. Servirá de base para el remate la cantidad de \$7,780,000.00 (SIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), precio fijado por el perito designado por la parte actora.

Asimismo, se hace del conocimiento a los postores que para tomar parte en la subasta, deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, o en su defecto en la Oficina Fiscal de esa dependencia ubicada en esta ciudad, y a

disposición de este Juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que servirá de base para el remate, presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado y que los bienes en ejecución podrán ser revisado el primero en el lote numero 2-A del fraccionamiento de la Fracción numero Uno de Nueva España, Municipio de MAPIMI DURANGO; el segundo en el lote número 3 del fraccionamiento practicado en la fracción uno de la antigua hacienda de Nueva España, municipio de Mapimi, Durango; el tercero en el predio rustico denominado como lote "C", dentro de lote numero 2-A de la fracción numero 1 de la hacienda nueva España, de Mapimi Durango; el cuarto en el Lote Rustico Denominado EL CUATRO, formado por una parte del lote número tres, del fraccionamiento practicado en la fracción numero uno de la antigua hacienda nueva España, del municipio de Mapimi Durango; y el quinto en la fracción número uno del predio denominado LOS COMPADRES, que se describe de la forma siguiente: fracción de terreno rustico marcado con el numero uno, que se localiza dentro del fraccionamiento practicado en el predio denominado los compadres, ubicado en el municipio de Mapimi Durango.

Los interesados deberán presentar escrito en el que expresarán:

- a) Su nombre, edad, estado civil, profesión y domicilio para oír y recibir notificaciones, así como si obran a nombre propio o como apoderados. Si se trata de sociedades, su nombre o razón social, la fecha de su constitución y el domicilio social.
- b) La identificación plena del o de los bienes por los que se comparece a la subasta.
- c) La postura, o suma de dinero específica, que ofrezcan por la cosa sujeta a remate.
- d) El importe del ofrecimiento que se pague de contado y los términos en que haya de liquidarse el resto. En este caso, el importe de contado deberá ser suficiente para pagar el crédito o créditos que hayan sido objeto del juicio, los intereses y las costas. Cuando por el importe del avalúo, la parte de contado no sea suficiente para cubrir el crédito o créditos y las costas, deberá exhibirse el total del precio.
- e) La sumisión expresa al juzgador que conoce del procedimiento de ejecución forzosa.

Únicamente los enunciados de los incisos c y d que anteceden, podrán ser hechos en sobre cerrado que se abrirá al momento en que deba procederse al remate.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 08 de Febrero de 2019.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

LIC. BENJAMÍN CARDOZA RAMÓN.

NOTA: Para su publicación por dos veces de siete en siete días, y que éstos días deberán ser computados en días naturales, en el periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico, y en la tabla de avisos de este juzgado.

(RUBRICA) 22 FEB Y 1 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **778/2018**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MATILDE GARCIA PONCE Y SILVESTRA ARMENDARIZ MEDELLIN, el Juez de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha diecisiete de agosto de dos mil dieciocho, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

"...se convoque a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus para que se presenten en el presente juicio a deducirlos, debiéndose expresar en el edicto los nombres de los presuntos herederos presentados y el lazo o parentesco que los uno con al autor de la sucesión..."

Monclova, Coahuila, a 23 de Agosto de 2018.

EL SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.

(RUBRICA) 1 Y 15 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente numero **00179/2019**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RICARDO LIÑAN CONYERS, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el articulo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veintidós de febrero del dos mil diecinueve, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difunto RICARDO LIÑAN CONYERS, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredera Catarina Castañeda Sánchez y otros."

Monclova, Coahuila a 26 de febrero del 2019.

SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.

(RUBRICA) 1 Y 15 MAR

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

En el expediente número **1180/2018**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUAN MANUEL REYNA ALVARADO, el Juez de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha cuatro de diciembre de dos mil dieciocho, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“se convoque a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el presente juicio a deducirlos, debiéndose expresar en el edicto los nombres de los presuntos herederos presentados y el lazo o parentesco que los uno con al autor de la sucesión”

Monclova, Coahuila, a 14 de Diciembre del 2018.

SECRETARIO ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.

(RUBRICA)

1 Y 15 MAR



LIC. OSCAR BERNARDO VALDES MARTIN DEL CAMPO
NOTARIA PUBLICA NO. 30, MONCLOVA, COAHUILA.

A V I S O

El Licenciado OSCAR BERNARDO VALDES MARTIN DEL CAMPO, Titular de la Notaría Pública Número 30 del Distrito Notarial de Monclova, con domicilio en Calle Allende número 111 Sur de la Colonia Zona Centro de la Ciudad de Castaños, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaría a mi cargo se inició el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes del Señor **HUMBERTO GARCÍA DE LA FUENTE**, quien falleció el 24-veinticuatro de septiembre del año 2018, en la ciudad de Monclova, Coahuila, según consta en el Acta de Defunción exhibida por los C.C. LETICIA ZAMORA GONZÁLEZ, HUMBERTO EDGAR GARCÍA ZAMORA, JULIA LETICIA GARCÍA ZAMORA Y JESÚS DANIEL GARCÍA ZAMORA, en su carácter de herederos y propuesta como albacea la C. LETICIA ZAMORA GONZÁLEZ; señalando como domicilio convencional para los efectos del presente Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial el ubicado en Calle De la Fuente número 710 Oriente de la Zona Centro de la Ciudad de Monclova, Coahuila.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 1127-mil ciento veintisiete fracción I-primer y II-segunda del Código Procesal Civil de Coahuila en vigor, publíquese por dos ocasiones de diez en diez días en el periódico de mayor circulación en éste Distrito y en el Periódico Oficial del Estado el presente edicto, en el que se hace saber que con esta fecha quedó radicado el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes del Señor HUMBERTO GARCÍA DE LA FUENTE, que se señalan las (11:00) once horas del día 16 de Marzo del 2019-dos mil diecinueve, para que tenga verificativo la Junta de Herederos en esta notaría pública a mi cargo ubicada en Calle Allende número 111 Sur de la Colonia Zona Centro de la Ciudad de Castaños, Coahuila.

A T E N T A M E N T E

Castaños, Coahuila, a 26 de enero del 2019.

LIC. OSCAR BERNARDO VALDES MARTIN DEL CAMPO.
NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO TREINTA.

VAMO-610908-GX6.

(RUBRICA)

1 Y 15 MAR



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN.
NOTARIA PUBLICA NO. 26, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LOS señor **JESUS CASTRO GARCIA**, PROMOVIDO POR LOS C.C. MARIA VERENICE FRANCO DE LA ROSA, EDGAR CASTRO FRANCO, JESUS CASTRO FRANCO, DARIO CASTRO FRANCO, MARIA BERENICE CASTRO FRANCO Y FAVIOLA YUDITH CASTRO FRANCO, COMO DESCENDIENTE; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 18:00 HORAS DEL DIA HABIL SIGUIENTE DE SU ULTIMA PUBLICACION, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 27 DE OCTUBRE DE 2018.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RUBRICA)

1 Y 15 MAR



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN.
NOTARIA PUBLICA NO. 26, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO VEINTISEIS CON DOMICILIO EN CALLE CUAUHEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE FRONTERA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA 30 DE ENERO DEL 2019, COMPARECIERON ANTE MI LOS SEÑORES MOISES GUZMAN ARREGUIN, ELI GUZMAN ARREGUIN, ELOISA GUZMAN ARREGUIN Y JESUS GUZMAN ARREGUIN, A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR **JESUS PRIMITIVO GUZMAN ABREGO**, (TAMBIÉN CONOCIDO EN LA VIDA PÚBLICA COMO PRIVADA COMO JESUS GUZMAN ABREGO) E INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA CARMEN ARREGUIN RODRIGUEZ, ACAECIDOS EL PRIMERO EL DIA 20 DE DICIEMBRE DE 2016, EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, Y LA SEGUNDA EL DIA 18 DE MARZO DE 1996, EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA; EXHIBIENDOME LA PARTIDAS CORRESPONDIENTES DE DEFUNCION, ASI COMO EL TESTAMENTO PUBLICO ABIERTO, CELEBRADO MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 299 DE FECHA 1º DE OCTUBRE DE 2004, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. TELEMACO O. ZERTUCHE FLORES, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO ONCE EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA. INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJOLA PARTIDA 735, LIBRO 8, SECCIÓN VII DE FECHA 13 DE FEBRERO DE 2019, IGUALMENTE ME MUESTRA EL ORIGINAL DE SUS ACTAS DE SU NACIMIENTO, CON LAS CUALES JUSTIFICAN EL PARENTESCO DE HIJOS DE LOS SEÑORES JESUS PRIMITIVO GUZMAN ABREGO, (TAMBIÉN CONOCIDO EN LA VIDA PÚBLICA COMO PRIVADA COMO JESUS GUZMAN ABREGO) Y CARMEN ARREGUIN RODRIGUEZ. ACTO SEGUIDO LOS SEÑORES MOISES GUZMAN ARREGUIN, ELI GUZMAN ARREGUIN, ELOISA GUZMAN ARREGUIN Y JESUS GUZMAN ARREGUIN, SE RECONOCEN SU DERECHO HEREDITARIO Y PROPONEN COMO ALBACEA DE LA SUCESION TESTAMENTARIA AL SEÑOR MOISES GUZMAN ARREGUIN, QUIEN PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDERA, EL DERECHO DE LA MISMA Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL DIA HABIL SIGUIENTE DE SU ULTIMA PUBLICACION, A LAS 18:00 HORAS EN MI OFICINA, SITO EN CUAUHEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

FRONTERA, COAH., A 30 DE ENERO DEL 2019.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
 NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO).

(RUBRICA)

1 Y 15 MAR



LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
NOTARIA PUBLICA No. 13, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO.

Con fecha (22) veintidós de Febrero de (2019) dos mil diecinueve el **C. MARDOQUEO MALDONADO ORTIZ**, inicio en la Notaría a mi cargo el Procedimiento Sucesorio Testamentario a bienes de su Padre el señor **MARDOQUEO MALDONADO IBARRA**, e Intestamentario a bienes de su madre la señora **ARMIDA ORTIZ VALDEZ**, proponiéndose como Albacea ella misma quien tiene domicilio conocido en calle Ocampo numero 201 de la Colonia Zona Centro de esta ciudad de Monclova, Coahuila. Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del estado.

Monclova, Coahuila, a 22 de Febrero de 2019.

LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
 TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.

Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760

MONCLOVA, COAHUILA.

(RUBRICA)

1 Y 15 MAR



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN.
NOTARIA PUBLICA NO. 26, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, COMPARECIERON ANTE MI LOS SEÑORES HORTENCIA ARREOLA BRIONES, (EN SU CARÁCTER DE UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA) Y ARNULFO ARREOLA BRIONES (EN SU CARÁCTER DE ALBACEA) A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA MARIA DOLORES MUÑIZ ESQUIVEL (TAMBIÉN CONOCIDA EN LA VIDA PÚBLICA COMO PRIVADA COMO MA. DOLORES MUÑIZ ESQUIVEL), ACAECIDA EL DIA 16 DE JULIO DE 2009, EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, Y ME EXHIBE LA PARTIDA CORRESPONDIENTE DE DEFUNCION, ASI COMO EL TESTAMENTO PUBLICO ABIERTO, CELEBRADO MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 607 DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2007, PASADA ANTE LA FE DEL LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO VEINTISEIS EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA. INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJOLA PARTIDA 664, LIBRO 7, DE LA SECCIÓN VII DE FECHA 22 DE MAYO DE 2018, ACTO SEGUIDO EL SEÑOR ARNULFO ARREOLA BRIONES, A QUIEN SE LE RECONOCE SU CARÁCTER DE ALBACEA DE LA SUCESION, QUIEN PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDERA, EL DERECHO DE LA MISMA Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL DIA HABIL SIGUIENTE DE SU ULTIMA PUBLICACION, A LAS 18:00 HORAS EN MI OFICINA, SITO EN CUAUHEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

FRONTERA, COAH., A 02 DE FEBRERO DEL 2019.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO).

(RUBRICA)

1 Y 15 MAR



LIC. ELOVIANO RIOS CASTRO.

NOTARIA PUBLICA No. 32, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL.

Licenciado ELOVIANO RIOS CASTRO, Notario Público, Titular de la Notaría Pública Número Treinta y Dos del Distrito Notarial de Monclova, hago saber en cumplimiento de la Fracción II del Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, que se inició en esta Notaría a mi cargo el día 01 de febrero del 2019, el Procedimiento Intestamentario a bienes de **SOSTENES AMAYA PECINA**, a ruego de los C.C. IRENE VAZQUEZ GOMEZ y MARIO ALBERTO AMAYA VAZQUEZ, viuda e hijo respectivamente del autor de la sucesión. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda, en el domicilio de esta Notaría ubicado en Calle Río Balsas número 318 A, de la colonia Jardines del Valle, de esta ciudad de Monclova, Coahuila, haciéndoles saber que se ha propuesto como Albacea en su calidad de diversa heredera a la C. IRENE VAZQUEZ GOMEZ, quien tiene su domicilio ubicado en calle Veracruz número 106 de la colonia Guadalupe Borja, de Frontera, Coahuila. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila.

Publíquese este aviso por dos veces de diez en diez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. DOY FE.

Monclova, Coahuila, a 01 de febrero del 2019.

LIC. ELOVIANO RIOS CASTRO.

Notario Público Número 32.

Distrto Notarial de Monclova.

(RUBRICA)

1 Y 15 MAR

DISTRITO DE SABINAS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.

SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado ARTURO LUNA PÉREZ Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad; en el expediente número **750/2018**, formado con motivo del juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EFRAIN CASTILLO MARTINEZ, denunciado por DIANA SALOME CASTILLO MONTEJANO, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el

periódico de mayor circulación en la región; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de cujus, para que se presenten en el juicio, en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda. En la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 07 DE FEBRERO DE 2019.
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA
(RUBRICA) 15 FEB Y 1 MAR



LIC. JORGE ALBERTO BERMEA GONZALEZ.
NOTARIA PUBLICA No. 14, SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

YO, LICENCIADO JORGE ALBERTO BERMEA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO 14, en ejercicio en el Distrito Notarial de Sabinas, Coahuila, con despacho ubicado en calle Zaragoza, esquina con Abasolo número 895, de la Colonia Del Valle de Sabinas, Coahuila, con fundamento en los artículos 1065, 1080, 1085 y 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, hago constar, que con fecha 24 de Septiembre del año 2018, en la Notaría Pública a mi cargo, se inició el PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de la señora **HELUI MUSI GARZA**, denunciado por el DOCTOR ALFREDO SANDOVAL GALINDO; heredero y albacea, por lo que se convoca a todos los que se consideren con derecho a herencia presentarse ante esta Notaria, habiéndose señalado las 11:00 horas del día 8 de marzo del 2019 para la Información Testimonial y la junta de herederos. Publíquese por 2 veces de 10 en 10 días, a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de la Autora de la Sucesión, se presenten a deducirlos según corresponda.

SABINAS COAHUILA, A 5 DE FEBRERO DEL 2019

LIC. JORGE ALBERTO BERMEA GONZALEZ.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 14
(BEGJ-700726-3X9)
(RUBRICA) 15 FEB Y 1 MAR

DISTRITO DE RIO GRANDE

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

E D I C T O.

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO
A BIENES DE: PEDRO ANTONIO HINOJOSA PÉREZ
EXPEDIENTE No. **07/2019**

Que mediante escrito de fecha diez de enero de dos mil diecinueve, se denunció ante este Juzgado el juicio sucesorio intestamentario a bienes de PEDRO ANTONIO HINOJOSA PÉREZ, por MARTHA ARACELY HINOJOSA PÉREZ, en su carácter de hermana pariente consanguíneo colateral del autor de la sucesión, ordenándose por este Juzgado, la publicación de Edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que el autor de la sucesión, PEDRO ANTONIO HINOJOSA PÉREZ, era de Nacionalidad Mexicana, originario de Piedras Negras, Coahuila, quien falleció en Allende, Coahuila, el día 26 de septiembre de 2017, a los 37 años de edad, estado civil soltero, padres Pedro Hinojosa Martínez y Gloria del Socorro Pérez Mena. Se publica en esta forma por 02 veces con un intervalo de 10 días.

A T E N T A M E N T E,

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 30 DE ENERO DE 2019

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

LIC. ERIKA NOHEMÍ HERNÁNDEZ DÁVILA
(RUBRICA) 15 FEB Y 1 MAR



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO

Que en el expediente número **84/2019**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Socorro Pérez Mena, denunciado por Martha Aracely Hinojosa Pérez; por auto de treinta y uno de enero del año en curso, la licenciada Sandra Guadalupe Ramírez Rodríguez, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, ordenó publicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Socorro Pérez Mena, quien falleció en Allende, Coahuila; el dieciséis de mayo de dos mil dieciocho; tenía como generales: Nacionalidad: Mexicana; Estado Civil: Soltera; de setenta y tres años de edad. Convocándose a todos los que se consideren con derecho a la

herencia y a los acreedores de la finada para que se presenten en el juicio a deducirlo según corresponda. Artículo 1065 del Código Procesal Civil para el Estado.

Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e.

Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza; a 01 de febrero de 2019

La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el distrito judicial de Rio Grande.

Lic. Nydia Araceli Martínez Castillo.

(RUBRICA)

15 FEB Y 1 MAR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

EDICTO

Que en el expediente número **856/2018**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Cristela Margarita Chavarría Cerna, denunciado David, Jacobo y Daniel García Chavarría; por auto de diecisiete de diciembre de dos mil dieciocho, la licenciada Sandra Guadalupe Ramírez Rodríguez, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, ordenó publicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Cristela Margarita Chavarría Cerna, quien falleció en esta ciudad el día ocho de agosto de dos mil diecisiete; el veintiocho de enero de dos mil catorce; tenía como generales: Nacionalidad: Mexicana; Estado Civil: viuda; de setenta años de edad. Convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la finada para que se presenten en el juicio a deducirlo según corresponda. Artículo 1065 del Código Procesal Civil para el Estado.

Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e.

Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza; a 21 de enero de 2019

La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el distrito judicial de Rio Grande.

Lic. Nydia Araceli Martínez Castillo.

(RUBRICA)

15 FEB Y 1 MAR



**LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA.
NOTARIA PUBLICA No. 10, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

EDICTO

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento No Contencioso Extrajudicial promovido por la señora **LORENA DE HOYOS ORTIZ**, a fin de justificar la Posesión como medio para acreditar el Dominio Pleno del siguiente inmueble un Predio Rustico ubicado en los terrenos denominados LA TEMBLADORA, del Municipio de Allende, Coahuila, el cual tiene una superficie de (8-72-81.00 HAS.) ocho hectáreas, setenta y dos áreas, ochenta y un centiáreas, con los siguientes puntos, rumbos, distancias y colindancias:- Del punto cero al punto uno, con rumbo S74-00 W, se mide una distancia de (189.00) ciento ochenta y nueve metros, colindando con propiedad del señor Héctor Rocha Contreras; del punto uno al punto dos con rumbo N48-30 W, se mide una distancia de (332.00) metros, colindando con propiedad del señor Héctor Rocha Contreras; del punto dos al punto tres con rumbo N56-00 E, se mide una distancia de (311.50) metros, colindando con Carretera 57 en su tramo Allende-Rio Bravo; del punto tres al punto cuatro con rumbo S35-00 E, se mide una distancia de (200.00) metros, colindando con propiedad de Productos de Leche El Gallo, S.A.; del punto cuatro al punto cero para cerrar y llegar al punto de partida se mide una distancia de (191.00) metros con rumbo S14-30 E.

Se convoca a las personas que puedan considerarse afectadas para que concurran ante el suscrito Notario a oponerse dentro del término de ley, publíquese por tres veces consecutivas de siete en siete días.

Lo anterior con fundamento en los artículos 701, 1135, 1150 fracción II y 1156 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila y 1790 fracción II del Código Civil del Estado de Coahuila.

Publíquese este edicto por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico destinado para ello.

Piedras Negras, Coah., a 18 de Febrero de 2018

LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA

TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIEZ

DISTRITO DE RIO GRANDE,

JIMENEZ 507 OTE. ZONA CENTRO

PIEDRAS NEGRAS, COAH.

(RUBRICA)

1-12 Y 22 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO
A BIENES DE HÉCTOR JESÚS SAUCEDO LÓPEZ
EXPEDIENTE NO. 145/2019

Que mediante escrito de fecha once de febrero de dos mil diecinueve, ocurrió ante este YOSSELINNE YAJAIRA SAUCEDO VIELVA y ANABEL VIELMA TOBIAS, esta última como representante legítimo de los menores YAZMÍN ALEXANDRA, HÉCTOR BALDOMERO y JESÚS ERNESTO todos de apellidos SAUCEDO VIELMA, denunciando el juicio sucesorio intestamentario a bienes de HÉCTOR JESÚS SAUCEDO LÓPEZ, en su carácter de hijos consanguíneos en primer grado descendiente en línea recta del autor de la sucesión, ordenándose por este Juzgado, la publicación de Edictos por dos veces con un intervalo de DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que HÉCTOR JESÚS SAUCEDO LÓPEZ, era de nacionalidad Mexicana, quien falleció el día 3 de julio de 2018, en Sabinas, Coahuila, a los 41 años de edad, estado civil unión libre, madre ROSA MARÍA SAUCEDO LÓPEZ. Se publica en esta forma por dos veces con un intervalo de DIEZ DÍAS.

A T E N T A M E N T E,

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN

P.NEGRAS, COAHUILA, A 21 DE FEBRERO DE 2019

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

LIC. ERIKA NOHEMÍ HERNÁNDEZ DÁVILA.

(RUBRICA)

1 Y 15 MAR



LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG.

NOTARIA PUBLICA No. 1, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO

Con fecha (18) dieciocho de Febrero de (2019) dos mil diecinueve Los señores JOSE ENRIQUE DE LA FUENTE CAMPOS, JUAN GABRIEL DE LA FUENTE CAMPOS, ROSA MARIA DE LA FUENTE CAMPOS, CRISTINA GONZALEZ DE LA FUENTE, CAROLINA GONZALEZ DE LA FUENTE, CLAUDIA GUADALUPE DE LA FUENTE CAMPOS y ENRIQUETA GONZALEZ DE LA FUENTE, con domicilio actual el ubicado en la casa marcada con el número 306 de la calle Rio Orinoco en la colonia Las Torres de la ciudad de Piedras negras, Coahuila, iniciaron en la Notaría a mi cargo el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de los señores **GABRIEL DE LA FUENTE GARCIA Y MERCEDES CAMPOS DIAZ**, proponiendo al señor JOSE ENRIQUE DE LA FUENTE CAMPOS como Albacea.

Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello y que se edita en la ciudad Saltillo, Coahuila.

Piedras Negras, Coahuila, a 25 de Febrero de 2019.

LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG.

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (1) UNO.

(RUBRICA)

1 Y 15 MAR



LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA.

NOTARIA PUBLICA No. 10, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor **HECTOR RODOLFO GONZALEZ RAMOS**, que otorga la señora ROSA MARIA OLVEDA DE LA GARZA en su carácter de Única y Universal Heredera y Albacea con domicilio ubicado en calle Monterrey No. 204 colonia Roma de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coah., a 15 de Febrero de 2019

LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NUMERO DIEZ

JIMENEZ 507 ORIENTE ZONA CENTRO

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA

(RUBRICA)

1 Y 15 MAR



LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS.

NOTARIA PUBLICA No. 13, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO

En esta notaría a mi cargo, se sigue Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor **LINO GUTIERREZ GUTIERREZ** Y MARIA TRINIDAD CADENA IBARRA habiéndose presentado Claudia Gutiérrez Cadena denunciar la sucesión, el ultimo domicilio del de Cujus fue en el número 2211 de la calle Monterrey de la col. Buena Vista de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. **PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.**

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 23 de ENERO del 2019

LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS

TITULAR DE LA NOTARÍA NUM. TRECE

DISTRITO DE RÍO GRANDE
 MORELOS 504 SUR
 PIEDRAS NEGRAS, COAH.
 (RUBRICA) 1 Y 15 MAR



LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS.

NOTARIA PUBLICA No. 13, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO

En esta notaría a mi cargo, se sigue Procedimiento Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes de la señora SONIA GUADALUPE VILLARREAL RODRIGUEZ habiéndose presentado SONIA GUADALUPE SARKIS VILLARREAL a denunciar la sucesión, el ultimo domicilio del de Cujus fue en el número 217 de la calle Fernando Montes de Oca de la col. Guillen, de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 11 de febrero del 2019

LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS

TITULAR DE LA NOTARÍA NUM. TRECE

DISTRITO DE RÍO GRANDE

MORELOS 504 SUR

PIEDRAS NEGRAS, COAH.

(RUBRICA) 1 Y 15 MAR



LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG.

NOTARIA PUBLICA No. 1, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO.

Con fecha (22) veintidós de Febrero de (2019) dos mil diecinueve la señora MARIA ANTONIA GUERRERO GUTIERREZ con domicilio actual en la casa marcada con el numero 305 B de la calle Maclovio Herrera en la colonia Mundo Nuevo de esta misma ciudad Piedras Negras, Coahuila, inició en la Notaría a mi cargo el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de su esposo el señor VICTOR ENRIQUE HERNANDEZ BARRERA, proponiéndose a sí mismo como Albacea de este Procedimiento.

Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello y que se edita en la ciudad Saltillo, Coahuila.

Piedras Negras, Coahuila, a 25 de Febrero de 2019.

LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG.

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (1) UNO.

(RUBRICA) 1 Y 15 MAR

DISTRITO DE ACUÑA

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
 ACUÑA, COAHUILA.**

Edicto

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, se está tramitando el expediente **No. 725/2018**, relativo al Procedimiento Especial (Solicitud de Declaración de Ausencia), promovido por Zaragoza Martínez de Guanajuato, Mario, Constancio, Evangelina y Rubén de apellidos Guanajuato Martínez. Toda vez que se informa que el Ciudadano Trinidad Guanajuato Torres, desapareció sin dejar apoderado y no se tiene noticias de su paradero desde el día 06 de mayo de 1982. Se dispone para que se publique la solicitud de declaración de ausencia durante tres meses, con intervalo de quince días en el en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto por el Código Civil y el Código Procesal Civil ambos de esta entidad, así como lo establecido en el acuerdo C-271/2015, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado en sesión celebrada el diecinueve de octubre del año dos mil quince, en tal virtud el personal judicial a quien le corresponda la elaboración del edicto y previa gestión del interesado deberá acatar y seguir el procedimiento establecido en el capítulo IV del mencionado acuerdo, pasados cuatro meses de la fecha de la última publicación, si no hubiere noticia del ausente ni oposición del representante o de algún interesado, se declarará en forma la ausencia, desde luego con las demás prescripciones que prevé el artículo 657 del Código Procesal Civil del Estado. Conste.

A t e n t a m e n t e

Cd. Acuña, Coah., a 14 de diciembre de 2018

Lic. Carola Martelet Treviño.

(RUBRICA) 1-15 FEB 1-15-29 MAR Y 12 ABR



LIC. LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL.

NOTARIA PUBLICA No. 1, ACUÑA, COAHUILA.

EDICTO

El suscrito Licenciado LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL, Notario Público número uno del Distrito Notarial de Acuña, Coahuila, con domicilio en el despacho marcado con el número 132 Poniente de la calle Galeana de esta ciudad, HAGO SABER: Que con fecha 31 de Enero del 2019, se tuvo por radicado bajo el expediente **04/2019**, el PROCEDIMIENTO sobre ADQUISICIÓN POR PRESCRIPCIÓN EN PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO, iniciado por la C. CATALINA MALDONADO SALDAÑA con el fin de obtener mediante la declaración Notarial, que de poseedora se ha convertido en propietaria de un bien inmueble ubicado en el lote 18, manzana 12 con una superficie de 1818.70m2 del poblado las cuevas en esta Ciudad de Acuña; A efecto de dar cumplimiento al artículo 701 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, se manda dar a conocer mediante edictos que se habrán de publicar por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en el Portal Electrónico destinado para ello convocando a personas que puedan considerarse afectados; Así mismo, se señalan las 11:00 horas del día 07 de Marzo del 2019 para que tenga verificativo la audiencia donde se rindira la información respectiva.

ACUÑA, COAHUILA, 31 DE ENERO DEL 2019.

LIC. LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL

NOTARIO PUBLICO NUMERO UNO.

(RUBRICA)

8-19 FEB Y 1 MAR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.**

Edicto:

En los autos del Expediente número **97/2019**, relativo al Juicio Sucesión Testamentaria (A bienes de Candelario Aguilar Lira), promovido por los Ciudadanos María Elena González Álamo, Élide Gaytán López y Pedro Aguilar Gaytán; el Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, Licenciado Modesto Corpus González, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda; Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; se señalan las 09:30 horas del día 13 de marzo de 2019, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente. Doy Fe.

(dos firmas ilegibles Juez y Secretaria)

A t e n t a m e n t e

Cd. Acuña, Coah., a 16 de enero de 2019

Lic. Carola Martelet Treviño.

Secretaria de Acuerdo y Trámite

(RUBRICA)

15 FEB Y 1 MAR



**LIC. LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL.
NOTARIA PUBLICA No. 1, ACUÑA, COAHUILA.**

EDICTO

El suscrito Licenciado LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL, Notario Público número uno del Distrito Notarial de Acuña, Coahuila, con domicilio en el despacho marcado con el número 132 Poniente de la calle Galeana de esta ciudad, HAGO SABER: Que con fecha 29 de Enero del año en curso se tuvo por radicado bajo el número 03/2019, el TRÁMITE CONCENTRADO DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes del señor **PEDRO JACINTO SIFUENTES**, por lo que con fundamento en el artículo 1126 fracción III del Código Procesal del Estado de Coahuila, hago del conocimiento mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado, la Oficina Local de Recaudación de Rentas y el portal de internet del Poder Judicial establecido para ello por parte de los denunciantes los C.C. SANTA ELENA RODRIGUEZ GUAJARDO, PEDRO y ANGELA LILIANA; ambos de apellidos JACINTO RODRIGUEZ, en su calidad de Herederos y el C. PEDRO JACINTO RODRIGUEZ, como Albacea, quien tiene su domicilio en la calle CORREGIDORA número 1090 de la colonia BENITO JUAREZ de esta ciudad de Acuña, Coahuila, lo anterior para los efectos legales que haya lugar. Así mismo, se señalan las 11 horas del día 2 de Marzo del 2019 para que tenga verificativo la Junta de Herederos.

ACUÑA, COAHUILA, A 2 DE FEBRERO DEL 2019.

LIC. LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL

NOTARIO PUBLICO NUMERO UNO.

(RUBRICA)

15 FEB Y 1 MAR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.**

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA MISMA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **1276/2018**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO

ESPECIAL FAMILIAR (DIVORCIO), PROMOVIDO POR GERARDO FLORES PEREZ EN CONTRA DE LIBRADA MARTINEZ RODRIGUEZ, SE ORDENÓ EL EMPLAZAMIENTO A LA DEMANDADA POR EDICTOS, MISMOS QUE SE PUBLICARÁN POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO “EDICTOS EN LÍNEA”, HACIÉNDOSELE SABER AL DEMANDADO QUE DEBE DE PRESENTARSE EN UN PLAZO MAXIMO DE VEINTE DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION, A CONTESTAR LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA, OFRECER CONTRAPROPUESTA Y A OPONER LAS EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN LAS COPIAS DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS DEBIDAMENTE SELLADAS Y COTEJADAS POR LA SECRETARÍA ADSCRITA AL JUZGADO. DOY FE.

ATENTAMENTE

CD. ACUÑA, COAHUILA; A 13 DE FEBRERO DE 2019.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITO AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.

LIC. FILIBERTO RUIZ ZAPATA.

(RUBRICA)

19-22 FEB Y 1 MAR



LIC. HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ.
NOTARIA PUBLICA No. 6, ACUÑA, COAHUILA.

EDICTO TESTAMENTARIO

EL C. LICENCIADO HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ, NOTARIO PÚBLICO No. 6, con ejercicio y residente en el Distrito Notarial de Acuña, Coahuila, con domicilio en calle Madero número 301 oriente, zona centro; HAGO CONSTAR: Que ante mi comparecieron con fecha 21 de Febrero del 2019 los señores MARIA GUADALUPE PIÑA ALFARO, LEONARDO DANIEL MAGOS PIÑA Y JORGE OSVALDO MAGOS PIÑA A INICIAR LA PRIMERA SECCIÓN DEL JUICIO SUCESORIO INTENTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE SU ESPOSO Y PADRE EL SEÑOR **FELIPE DE JESUS MAGOS MUÑOZ** se señalan las 12:00 doce horas del día 29 Abril de 2019, para llevar a cabo en ésta Notaria a mi cargo, la Junta de Herederos determinada por el artículo 1127 y 1126 fracciones II y IV del Código Procesal Civil de Coahuila, se hace saber y se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan a deducir sus derechos. Publíquese por dos ocasiones de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación del lugar, en la oficina del Servicio Mexicano y en la oficina del Catastro de este Municipio, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 y 1126 fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila.- Paso Ante Mí, Doy Fe.

PUBLÍQUESE DOS VECES DE 10 EN 10 DÍAS

Cd. Acuña, Coahuila, a 21 de Febrero del 2019

LIC. HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ

NOTARIO PÚBLICO No. 6

(RUBRICA)

1 Y 15 MAR



LIC. HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ.
NOTARIA PUBLICA No. 6, ACUÑA, COAHUILA.

EDICTO TESTAMENTARIO

EL C. LICENCIADO HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ, NOTARIO PÚBLICO No. 6, con ejercicio y residente en el Distrito Notarial de Acuña, Coahuila, con domicilio en calle Madero número 301 oriente, zona centro; HAGO CONSTAR: Que ante mi comparecieron con fecha 18 de Febrero del 2019 los señores MARIA DE JESUS MUÑOZ RODRIGUEZ, LAURA IRENE RAMIREZ MUÑOZ, MA. ELENA RAMIREZ MUÑOZ, JUAN ENRIQUE RAMIREZ MUÑOZ, ROBERTO RAMIREZ MUÑOZ, MARIA ESTHER RAMIREZ MUÑOZ, PETRA RAMIREZ MUÑOZ, JULIO CESAR RAMIREZ MUÑOZ, MIGUEL ANGEL RAMIREZ MUÑOZ, MARTIN RAMIREZ MUÑOZ, GABRIELA RAMIREZ MUÑOZ Y ANA PATRICIA RAMIREZ MUÑOZ A INICIAR LA PRIMERA SECCIÓN DEL JUICIO SUCESORIO INTENTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE SU ESPOSO Y PADRE EL SEÑOR **MIGUEL RAMIREZ ALCALA**, se señalan las 12:00 doce horas del día 18 de Abril del 2019, para llevar a cabo en ésta Notaria a mi cargo, la Junta de Herederos determinada por el artículo 1127 y 1126 fracciones II y IV del Código Procesal Civil de Coahuila, se hace saber y se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan a deducir sus derechos. Publíquese por dos ocasiones de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación del lugar, en la oficina del Servicio Mexicano y en la oficina del Catastro de este Municipio, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 y 1126 fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila.- Paso Ante Mí, Doy Fe.

PUBLÍQUESE DOS VECES DE 10 EN 10 DÍAS

Cd. Acuña, Coahuila, a 20 de Febrero del 2019

LIC. HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ

NOTARIO PÚBLICO No. 6

(RUBRICA)

1 Y 15 MAR

DISTRITO TORREON

TORREON, COAHUILA.**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante auto de fecha dieciséis de enero de dos mil diecinueve, se presentaron NATALIA, MARÍA DE LA LUZ, MARÍA CONCEPCIÓN, JUVENTINO, JOSÉ ROSARIO, CRISTINA, NORA LETICIA, JULIETA, LUIS ROBERTO E IRMA ROSA todos de apellidos RODRÍGUEZ SÁNCHEZ Y MERCEDES SÁNCHEZ MORALES, a denunciar el fallecimiento de JUVENTINO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ, quien falleció el 28 de diciembre de 2013 y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **00020/2019**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que comparecen con el carácter de hijos y cónyuge superviviente del de cujus por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, Misma que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECINUEVE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E,

TORREÓN, COAH., A 22 DE ENERO DE 2019

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.

(RUBRICA)

15 FEB Y 1 MAR

**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREON, COAHUILA.****EDICTO**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha dieciocho de enero de dos mil diecinueve se presentó LAURO ALEJANDRO GUZMAN ALVARADO, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL, a bienes de JULIAN AGUILAR MORENO y ROSALINDA ALVARADO MORA, bajo el Expediente número **23/2019** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que comparece con el carácter de HIJO del de cujus por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda.

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila; a 24 enero de 2019

LA C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE

DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. MIRIAM ANAHI LOPEZ LLANES

(RUBRICA)

15 FEB Y 1 MAR

**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREON, COAHUILA.****EDICTO**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de LUIS ARTURO ALVARADO QUIROZ, bajo el expediente número **34/2019**, el cual fue denunciado por los CC. STEPHANYE ARACELI, CHRISTIAN GERARDO, PAOLA MICHELLE todos de apellidos ALVARADO QUIROZ, esta última en representación de su ascendiente ADA ARACELI GONZALEZ MALDONADO, procedimiento donde se dictó auto de fecha treinta de enero de dos mil diecinueve, donde se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda a LAS DOCE HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE; publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 11 de Febrero de 2019

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. RAYMUNDO GONZALEZ DE LA PAZ.

(RUBRICA)

15 FEB Y 1 MAR

**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREON, COAHUILA.****EDICTO**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante auto de fecha VEINTINUEVE DE ENERO DEL DOS MIL

DIECINUEVE, se presentaron los Ciudadanos YOLANDA TORRES HERNÁNDEZ, EDGAR EDUARDO Y CIRCE MELIBEA, de apellidos TORRES CHÁVEZ, a denunciar el fallecimiento del C. GENARO TORRES MORENO, quien falleció el primero el día 13 de diciembre del año 1987, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **43/2019**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que comparece en su carácter detestamentarios dela de cujus; por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las (13:00) TRECE HORAS DEL DÍA (29) VEINTINUEVE DE MARZO DE (2019) DOS MIL DIECINUEVE, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E,

TORREÓN, COAH., A 30 DE ENERO DEL 2019

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.

(RUBRICA)

15 FEB Y 1 MAR



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante auto de fecha VEINTINUEVE DE ENERO DEL DOS MIL DIECINUEVE, se presentaron los Ciudadanos YOLANDA TORRES HERNÁNDEZ, EDGAR EDUARDO Y CIRCE MELIBEA, de apellidos TORRES CHÁVEZ, a denunciar el fallecimiento de la C. EDUVIGES HERNÁNDEZ VALDÉZ VIUDA DE TORRES, quien falleció el primero el día 12 de diciembre del año 2015, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO, a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **44/2019**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que comparece en su carácter de testamentarios dela de cujus; por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las (12:30) DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA (22) VEINTIDÓS DE ABRIL DE (2019) DOS MIL DIECINUEVE, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E,

TORREÓN, COAH., A 30 DE ENERO DEL 2019

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.

(RUBRICA)

15 FEB Y 1 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de ROSA MARÍA GARCÍA REYES, bajo el expediente número **48/2019**, el cual fue denunciado por ANTONIO MENA GARCÍA, procedimiento donde se dictó auto de fecha veintinueve de enero de dos mil diecinueve, donde se ordeno se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a denunciar según corresponda a las DOCE HORAS DEL DIA TRECE DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE, publicación que deberá realizarse en la tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 01 de febrero de 2019.

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. RAYMUNDO GONZÁLEZ DE LA PAZ

(RUBRICA)

15 FEB Y 1 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de LUIS GERARDO BORREGO PEÑA, bajo el expediente

número **59/2019**, el cual fue denunciado por los CC. LUCILA LIMA GARCIA Y JOSE GERARDO BORREGO LIMA, procedimiento donde se dictó auto de fecha treinta de enero de dos mil diecinueve, donde se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda a LAS DOCE HORAS DEL DÍA DOCE DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE; publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos de este Juzgado en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 05 de Febrero de 2019
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. CHRISTIAN GERARDO SOTO GARCIA.
(RUBRICA) 15 FEB Y 1 MAR



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante instancia recibida en fecha 08 de Febrero del 2019, comparecieron FRANCISCO JAVIER LOZOYA ENRÍQUEZ Y PABLO LOZOYA CORREA, a denunciar el fallecimiento de MARÍA CRISTINA CORREA MAGALLANES, quien falleció el día 23 de Marzo del 2017 y por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de dicha persona, bajo el expediente **82/2019**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con la de cujus es el de esposo e hijo, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar Edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en El Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la autora de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, atento a lo dispuesto por el artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado.

A T E N T A M E N T E,
TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 12 DE FEBRERO DE 2019.
SECRETARIO DE ACUERDO DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ
(RUBRICA) 15 FEB Y 1 MAR



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante auto de FECHA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, se presentaron los Ciudadanos GUILLERMO MARQUEZ ESPINOZA, MARIBEL Y MARIO ALBERTO DE APELLIDOS MARQUEZ ESPINOZA en su carácter HIJOS de los de cujus, a denunciar el fallecimiento de MARIA ISABEL ESPINOSA RODRIGUEZ Y LUIS MARQUEZ RODRIGUEZ, quienes fallecieron, 27 DE ENERO DEL AÑO 2003 Y 25 DE AGOSTO DEL AÑO 2005 RESPECTIVAMENTE y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTTESTAMENTARIO ESPECIAL a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **624/2018**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con los de CUJUS, es el de HIJOS, por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en las tablas de avisos de este juzgado, en el periódico oficial del estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E,
TORREÓN, COAH., A 04 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. DAVID OMAR SIFUENTES BOCARDO
(RUBRICA) 15 FEB Y 1 MAR



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante instancia recibida en fecha 13 de Noviembre del 2018, comparecieron ROSA LETICIA CARRANZA PÉREZ, GUSTAVO TORRES CARRANZA E IVETH GUADALUPE TORRES CARRANZA, a denunciar el fallecimiento de JUAN DE DIOS TORRES CARMONA, quien falleció el día 17 de Abril del 2012 y por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio Sucesorio Especial Intestamentario a bienes de dicha persona, bajo el expediente **777/2018**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de cujus es el de esposa e hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar Edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en El Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del autor de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, atento a lo dispuesto por el artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado.

A T E N T A M E N T E,

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 27 DE NOVIEMBRE DE 2018.

SECRETARIA DE ACUERDO DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. MARÍA CONCEPCIÓN MENDIETA SANTOS
(RUBRICA) 15 FEB Y 1 MAR



LIC. MONICA OROZCO DE LOS SANTOS.
NOTARIA PUBLICA No. 70, TORREON, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

LA C. MONICA OROZCO DE LOS SANTOS Notaria adjunta de la Notaría Pública No. 70, de la cual es notario Titular elC. LIC. SHAMIR FERNANDEZ HERNANDEZ, en ejercicio para el Distrito Notarial de Torreón, con residencia en Torreón, Coahuila y con domicilio en Boulevard Carlos López Sosa 302, Fraccionamiento Residencial Los Viñedos, Torreón, Coahuila, hago constar: Que el día 01 de febrero del año 2019, ante mi comparecieron: Los señores ADAN, JUAN ANTONIO, JUAN JOSE, JUANA y MARIA ISABEL, todos de apellidos PEREZ LIMON, ambos por sus propios derechos, para iniciar y tramitar el Procedimiento extrajudicial Intestamentario a bienes de sus padres, los señores **ADAN PEREZ DE LA CRUZ Y JUANA LIMON FUENTES** quienes fallecieron en esta ciudad de Torreón, Coahuila el día 03 de octubre del 2010 y el día 27 de junio del 2016 respectivamente. El señor ADAN PEREZ LIMON en su carácter de ALBACEA propuesto y los Señores ADAN, JUAN JOSE, JUANA y MARIA ISABEL, todos de apellidos PEREZ LIMON, tienen su domicilio en Calle sin nombre y sin número en Nuevo Mieleras, municipio de Torreón, Coahuila; el señor JUAN ANTONIO PEREZ LIMON, tiene su domicilio en Calle Canales número 50, Fraccionamiento Quintas del Nazas, de esta ciudad de Torreón, Coahuila. La Suscrita Notaria declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el Acta Fuera de Protocolo levantada el 01 de febrero de 2019.- Lo que se hace saber para los efectos legales conducentes, debiendo publicarse este Edicto por dos veces con un intervalo de 10, los edictos se publicarán en la tabla de avisos del juzgado civil, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello; pudiendo ampliar su difusión de acuerdo al criterio del juzgador; esto con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a deducirlo según corresponda, lo anterior se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila. DOY FE.

Torreón, Coah. a 05 de Febrero de 2019.

LIC. MONICA OROZCO DE LOS SANTOS
NOTARIA ADJUNTA DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 70
(RUBRICA) 15 FEB Y 1 MAR



LIC. LAURA PAMELA FLORES VALADEZ.
NOTARIA PUBLICA No. 75, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LA C. LICENCIADA LAURA PAMELA FLORES VALADEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 75, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, CON DOMICILIO EN AVENIDA LA OPINIÓN NUMERO 319 NORTE, COLONIA CENTRO EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, HAGO CONSTAR QUE ANTE MI COMPARECIERON LOS C.C. MARIA ALEJANDRA, PATRICIA Y LIDIA DE APELLIDOS DIAZ HERNANDEZ ASI COMO LA SEÑORA CONSUELO HERNANDEZ AMATON, VIENEN A SOLICITAR LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SR. **ATANASIO ANDRES DIAZ HERNANDEZ**, EL CUAL TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN CALLE 22, NÚMERO 261 NORTE, DE LA COLONIA CENTRO, EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA. SEÑALÁNDOSE LAS 15:00 (QUINCE) HORAS DEL DÍA 14 (CATORCE) DE MARZO DEL 2019 (DOS MIL DIECINUEVE), PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL, ASÍ MISMO PUBLÍQUESE EDICTOS POR 02 (DOS) VECES CON UN INTERVALO DE 10 (DIEZ) DÍAS EN LOS JUZGADOS CIVILES DEL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, Y SE CONVOCA A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS POSIBLES ACREEDORES DEL SR. ATANASIO ANDRES DIAZ HERNANDEZ, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIR

SUS DERECHOS, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 1045, 1061 Y 1136 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO.

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 07 DE FEBRERO DEL 2019

LIC. LAURA PAMELA FLORES VALADEZ.

NOTARIO PÚBLICO NO. 75

(RUBRICA)

15 FEB Y 1 MAR



LIC. JUAN FRANCISCO WOO FAVELA.

NOTARIA PUBLICA No. 61, TORREON, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LIC. JUAN FRANCISCO WOO FAVELA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 61 Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON DOMICILIO EN AVENIDA MATAMOROS NO. 616 ORIENTE, C. P. 27000, EN TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, HAGO CONSTAR QUE ANTE MI, SE PRESENTARON LOS C.C. AURORA SALAZAR GOMEZ, JAIME SALAZAR GOMEZ EN LO PERSONAL Y EN REPRESENTACIÓN DE SUS HERMANOS HECTOR JESUS SALAZAR GOMEZ Y MANUEL SALAZAR GOMEZ, Y JORGE SALAZAR GOMEZ EN LO PERSONAL Y EN REPRESENTACION DE SUS HERMANOS GRACIELA SALAZAR GOMEZ Y CERVANDO SALAZAR GOMEZ, A DENUNCIAR LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA **GRACIELA GOMEZ VALADEZ**, QUIEN FALLECIÓ EN TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, EL DÍA 22 DE OCTUBRE DE 2018, RADICÁNDOSE DICHA SUCESIÓN EL DÍA 05 DE FEBRERO DE 2019, BAJO ACTA FUERA DE PROTOCOLO A MI CARGO, EN LA CUAL SE DESIGNÓ COMO ALBACEA DE LA SUCESIÓN A LA C. AURORA SALAZAR GOMEZ, CON DOMICILIO EN COL. RESIDENCIAL CAMPESTRE LA ROSITA DE ESTA CIUDAD QUIEN ACEPTÓ Y PROTESTÓ SU CARGO Y PROCEDERÁ A ELABORAR INVENTARIO Y AVALÚO DE LOS BIENES SUCESORIOS; CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1065 EN RELACION CON EL 1126 FRACCIÓN II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA DE ZARAGOZA; PUBLÍQUESE EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE 10 DÍAS PARA CONVOCAR A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA DE CUJUS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRONICO DESTINADO PARA ELLO. DOY FE.-

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 06 DE FEBRERO DE 2019

LICENCIADO JUAN FRANCISCO WOO FAVELA

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. 61

Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

(RUBRICA)

15 FEB Y 1 MAR



LIC. MONICA OROZCO DE LOS SANTOS.

NOTARIA PUBLICA No. 70, TORREON, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

LA C. MONICA OROZCO DE LOS SANTOS Notaria adjunta de la Notaría Pública No. 70, de la cual es notario Titular elC. LIC. SHAMIR FERNANDEZ HERNANDEZ, en ejercicio para el Distrito Notarial de Torreón, con residencia en Torreón, Coahuila y con domicilio en Boulevard Carlos López Sosa 302, Fraccionamiento Residencial Los Viñedos, Torreón, Coahuila, hago constar: Que el día 05 de febrero del año 2019, ante mi comparecieron: Las señoras SANJUANA SEGURA HOLGUIN y ANABEL GUERRERO SEGURA, ambas por sus propios derechos, para iniciar y tramitar el Procedimiento extrajudicial Intestamentario a bienes de su esposo y padre respectivamente el señor **JOSE GUERRERO ACOSTA** quien falleció en la ciudad de Matamoros, Coahuila el día 22 de enero del 2018. La señora ANABEL GUERRERO SEGURA en su carácter de ALBACE A propuesta y la Señora SANJUANA SEGURA HOLGUIN, tienen su domicilio en Calle sin nombre y sin número en Nuevo Mieleras, municipio de Torreón, Coahuila. La Suscrita Notaria declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el Acta Fuera de Protocolo levantada el 05 de febrero de 2019.- Lo que se hace saber para los efectos legales conducentes, debiendo publicarse este Edicto por dos veces con un intervalo de 10, los edictos se publicarán en la tabla de avisos del juzgado civil, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello; pudiendo ampliar su difusión de acuerdo al criterio del juzgador; esto con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a deducirlo según corresponda, lo anterior se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila. DOY FE.

Torreón, Coah. a 05de Febrero de 2019.

LIC. MONICA OROZCO DE LOS SANTOS

NOTARIA ADJUNTA

DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 70

(RUBRICA)

15 FEB Y 1 MAR



LIC. CECILIA E. DEL BOSQUE GARZA.

NOTARIA PUBLICA No. 20, TORREON, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

AL MARGEN UN SELLO QUE DICE: LIC. CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA, NOTARIA PUBLICA NUMERO 20, DISTRITO DE TORREON, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA: Con esta fecha 11 de febrero del 2019, y en la Notaría a mi cargo, de conformidad con el Artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila se tramitan extrajudicialmente las Sucesiones Testamentarias Acumuladas a bienes de los señores **MA. ASUNCION RODRIGUEZ CARRILLO** Y **MAXIMO CAZARES AMPARAN**, quienes fallecieron en esta ciudad el 04 de febrero de 2016 y 22 de abril del 2016, respectivamente, compareciendo al acto las señoras **PATRICIA CAZARES RODRÍGUEZ** Y **LUCIA CANDELARIA CAZARES RODRIGUEZ**, en lo personal y por sus propios derechos y además en sus caracteres de únicas y universales herederas; la segunda de ellas aceptando el cargo de ALBACEA y haciendo saber que va a proceder a formular el inventario de los bienes de la Sucesión; las herederas universales aceptan la herencia y reconocen sus derechos hereditarios.. Señalando como domicilio Avenida Morelos número 779 Poniente de esta ciudad Lo que hago constar para los efectos legales correspondientes, debiendo publicarse el presente por dos veces de 10 en 10 días en un Periódico de los de mayor circulación en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila.

TORREÓN, COAHUILA, A 13 DE FEBRERO DEL 2019

LIC. CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NO. 20

(RUBRICA)

15 FEB Y 1 MAR



LIC. JUAN FRANCISCO WOO FAVELA.

NOTARIA PUBLICA No. 61

TORREON, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LIC. JUAN FRANCISCO WOO FAVELA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 61 Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON DOMICILIO EN AVENIDA MATAMOROS NO. 616 ORIENTE, C. P. 27000, EN TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, HAGO CONSTAR QUE ANTE MI, SE PRESENTÓ EL C. ING. CARLOS URIEL NOYOLA CEDILLO POR SUS PROPIOS DERECHOS, A DENUNCIAR LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA **MARIA DE LA LUZ COSIO CEPEDA DE NOYOLA**, QUIEN FALLECIÓ EN TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, EL DÍA 15 DE NOVIEMBRE DE 2013, RADICÁNDOSE DICHA SUCESIÓN EL DÍA 13 DE DICIEMBRE DE 2018, BAJO ACTA FUERA DE PROTOCOLO A MI CARGO, EN LA CUAL SE DESIGNÓ COMO ALBACEA DE LA SUCESIÓN AL C. ING. CARLOS URIEL NOYOLA CEDILLO, CON DOMICILIO EN PASEO DEEL CAMPESTRE NUMERO 406 COL. RESIDENCIAL CAMPESTRE LA ROSITA DE ESTA CIUDAD QUIEN ACEPTÓ Y PROTESTÓ SU CARGO Y PROCEDERÁ A ELABORAR INVENTARIO Y AVALÚO DE LOS BIENES SUCESORIOS; CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1065 EN RELACION CON EL 1126 FRACCIÓN II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVI DE COAHUILA DE ZARAGOZA; PUBLÍQUESE EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE 10 DÍAS PARA CONVOCAR A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA DE CUJUS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRONICO DESTINADO PARA ELLO. DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 06 DE FEBRERO DE 2019

LICENCIADO JUAN FRANCISCO WOO FAVELA

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. 61

Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

(RUBRICA)

15 FEB Y 1 MAR



LIC. RICARDO DELGADO ROBLES.

NOTARIA PÚBLICA No 69, TORREON, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

En la Notaria Publica No. 69 que es a mi cargo, sito en la Avenida Ocampo No. 143 Poniente de Torreón, Coahuila, con fecha 28 de enero del 2019, se inició el juicio sucesorio extrajudicial testamentario a bienes de la señora **MARIA HORTENSIA DE LA CRUZ ESPINOZA**, quien falleció en Torreón, Coahuila, el 18 de septiembre del 2017, quien tuviera su ultimo domicilio la ciudad de Torreón, Coahuila, por lo anterior y en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 1065, 1126 fracción II y demás relativos del código procesal civil vigente en el estado, procedo a realizar las dos publicaciones que se harán de diez en diez días, en la tabla de avisos del Juzgado, en el Portal del Poder Judicial, y en el Periódico Oficial todos del Estado de Coahuila, y, conforme lo establecen dichos preceptos legales, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de cujus para que se presenten a deducirlos según corresponda. Para los efectos legales conducentes. El Único y Universal heredero instituido por la autora de la sucesión es el C. JOSE LUIS HERRERA DE LA CRUZ, hijo de la de cujus, quien también fue designado como ALBACEA Y EJECUTOR TESTAMENTARIO, quien tiene su domicilio en la ciudad de Torreón, Coahuila.

TORREÓN, COAHUILA A 28 DE ENERO 2019

LIC. RICARDO DELGADO ROBLES

NOTARIO PUBLICO NO. 69

(RUBRICA)

15 FEB Y 1 MAR



LIC. HUGO GARCIA SÁNCHEZ.

NOTARIA PUBLICA No. 8, TORREON, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127, FRACCIONES II Y III, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ANTE MI LIC. HUGO GARCIA SANCHEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. OCHO, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO Y CON DOMICILIO EN AV. ZULOAGA NO. 19, COL. LOS ANGELES EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON FECHA 23 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, COMPARECIERON LOS SEÑORES CARLOS EDUARDO ABRAHAM MURRA MARCOS y FERNANDO ELIAS MURRA MARCOS, A PROMOVER EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LA NOTARÍA A MI CARGO EL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA **MARIA VICTORIA MARCOS MARCOS** TAMBIÉN CONOCIDA COMO MARIA VICTORIA MARCOS DE MURRA, COMO MA. VICTORIA MARCOS DE MURRA, COMO VICTORIA MARIA MARCOS MARCOS, Y COMO VICTORIA MARCOS MARCOS, E HICIERON ENTREGA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: 1).- ACTA DE DEFUNCION DE LA DE CUJUS; 2).- TESTAMENTO PUBLICO ABIERTO OTORGADO POR LA DE CUJUS MEDIANTE ESCRITURA NUMERO 508, LIBRO VIGÉSIMO QUINTO, DE FECHA 17 DE JULIO DE 1995, PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO TOMAS MATÍAS ROMÁN MIER, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 6, EN ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, EN EL CUAL SE DESIGNÓ HEREDEROS A LOS SEÑORES CARLOS EDUARDO ABRAHAM MURRA MARCOS Y FERNANDO ELIAS MURRA MARCOS, SILVIA LAURA MURRA MARCOS, ROBERTO ELIAS MURRA MARCOS, MARIA VICTORIA MURRA MARCOS Y LEONARDO ROGELIO MURRA MARCOS, QUIENES ACEPTAN LA HERENCIA. 3).- ACTA DE NACIMIENTO DE LOS COMPARECIENTES.- EN LA RADICACION DEL JUICIO LOS SEÑORES CARLOS EDUARDO ABRAHAM MURRA MARCOS Y FERNANDO ELIAS MURRA MARCOS, SILVIA LAURA MURRA MARCOS, ROBERTO ELIAS MURRA MARCOS, MARIA VICTORIA MURRA MARCOS Y LEONARDO ROGELIO MURRA MARCOS, SE DECLARARON HEREDEROS Y SE RECONOCIERON INCONDICIONALMENTE LOS DERECHOS HEREDITARIOS QUE LES PUDIERAN CORRESPONDER. EN EL TESTAMENTO SE DESIGNO ALBACEAS DE LA SUCESION A LOS SEÑORES CARLOS EDUARDO ABRAHAM MURRA MARCOS y FERNANDO ELIAS MURRA MARCOS, QUIENES TIENEN SU DOMICILIO EN AVENIDA CENTRAL NÚMERO 1601, COLONIA TORREÓN JARDÍN, DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, QUIENES ACEPTARON EL CARGO DE ALBACEAS QUE SE LES CONFIRIÓ Y SE OBLIGAN A PRESENTAR INVENTARIOS Y AVALÚOS DENTRO DEL TÉRMINO DE LEY. PUBLÍQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO DE DIEZ DÍAS.

TORREÓN, COAHUILA, A 05 DE FEBRERO DEL AÑO 2019

LIC. HUGO GARCIA SÁNCHEZ
 NOTARIA PUBLICA NO. OCHO
 DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
 AV. ZULOAGA NO. 19
 COL. LOS ANGELES, TORREON, COAH.
 (RUBRICA) 15 FEB Y 1 MAR



LIC. HUGO GARCIA SÁNCHEZ.
 NOTARIA PUBLICA No. 8, TORREON, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127, FRACCIONES II Y III, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ANTE MI LIC. HUGO GARCIA SANCHEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. OCHO, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO Y CON DOMICILIO EN AV. ZULOAGA NO. 19, COL. LOS ANGELES EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON FECHA 22 DE ENEROE DEL AÑO EN CURSO, COMPARECIO LA SEÑORA JUANA MARIA NAJERA GARRIDO, A PROMOVER EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LA NOTARÍA A MI CARGO EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR **TOMAS ALVARADO DIAZ FLORES**, E HICIERON ENTREGA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: 1).- ACTA DE DEFUNCION DEL DE CUJUS; 2).- ACTA DE MATRIMONIO DE LA DENUNCIANTE CON EL DE CUJUS.- EN LA RADICACION DEL JUICIO A LA SEÑORA JUANA MARIA NAJERA GARRIDO, SE LE DECLARÓ ALBACEA PROVISIONAL, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN CIRCUITO DE LAS ALEJANDRAS NÚMERO 60, COLONIA RESIDENCIAL SANTA BÁRBARA, EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, QUIEN ACEPTO EL CARGO DE ALBACEA QUE SE LE CONFIRIÓ Y SE OBLIGA A PRESENTAR INVENTARIOS Y AVALÚOS DENTRO DEL TÉRMINO DE LEY. PUBLÍQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO DE DIEZ DÍAS Y EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

TORREÓN, COAHUILA, A 05 DE FEBRERO DEL AÑO 2019

LIC. HUGO GARCIA SÁNCHEZ
 NOTARIA PÚBLICA NO. OCHO
 DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
 AV. ZULOAGA NO. 19
 COL. LOS ANGELES, TORREON, COAH.
 (RUBRICA) 15 FEB Y 1 MAR



LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ.
 NOTARIA PUBLICA No. 14, TORREON, COAHUILA.

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron MARIA DE LA LUZ, VIRGINIA, JULIO, ALBERTO y J. REFUGIO, FLORES SAAVEDRA denunciando Sucesión Intestamentaria de **SANJUANA FLORES SAAVEDRA** fallecida 26 Enero 2018, domicilio Privada Patricia 11 Colonia Nuevo Torreón como hermanos acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciándose el 30 de Octubre del 2018 designándose Albacea al último con mismo domicilio. Convócase quienes considerense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ
(RUBRICA) 15 FEB Y 1 MAR



LIC. MONICA OROZCO DE LOS SANTOS.
NOTARIA PUBLICA No. 70, TORREON, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

LA C. MONICA OROZCO DE LOS SANTOS Notaria adjunta de la Notaría Pública No. 70, de la cual es notario Titular elC. LIC. SHAMIR FERNANDEZ HERNANDEZ, en ejercicio para el Distrito Notarial de Torreón, con residencia en Torreón, Coahuila y con domicilio en Boulevard Carlos López Sosa 302, Fraccionamiento Residencial Los Viñedos, Torreón, Coahuila, hago constar: Que el día 05 de febrero del año 2019, ante mi comparecieron: Los señores JUAN ALBERTO, MARIA DE LOS REMEDIOS, ESMERALDA y ERASMO, todos de apellidos HERNANDEZ TORRES, ambos por sus propios derechos, para iniciar y tramitar el Procedimiento extrajudicial Intestamentario a bienes de sus padres, los señores **SEBASTIAN HERNANDEZ GUTIERREZ** y MARIA GUADALUPE TORRES MACIAS, quienes fallecieron en esta ciudad de Torreón, Coahuila el día 06 de abril del 2018 y el día 12 de febrero del 2014 respectivamente. El señor JUAN ALBERTO HERNANDEZ TORRES en su carácter de ALBACEA propuesto y los Señores MARIA DE LOS REMEDIOS, ESMERALDA y ERASMO, todos de apellidos HERNANDEZ TORRES, tienen su domicilio en Calle sin nombre y sin número en Nuevo Mieleras, municipio de Torreón, Coahuila. La Suscrita Notaria declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el Acta Fuera de Protocolo levantada el 05 de febrero de 2019.- Lo que se hace saber para los efectos legales conducentes, debiendo publicarse este Edicto por dos veces con un intervalo de 10, los edictos se publicarán en la tabla de avisos del juzgado civil, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello; pudiendo ampliar su difusión de acuerdo al criterio del juzgador; esto con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a deducirlo según corresponda, lo anterior se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila. DOY FE.

Torreón, Coah. a 05 de Febrero de 2019.
LIC. MONICA OROZCO DE LOS SANTOS
NOTARIA ADJUNTA
DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 70.
(RUBRICA) 15 FEB Y 1 MAR



LIC. SALVADOR SANCHEZ GUERRA.
NOTARIA PUBLICA No. 15, TORREON, COAHUILA.

E D I C T O

LIC. SALVADOR SANCHEZ GUERRA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 15 PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, con residencia en esta ciudad, con domicilio en Avenida Matamoros 888 poniente, Hace Constar: Que ante Mi comparecieron los señores MARIA DEL CARMEN MULLER ALATORRE, MARIA ANTONIETA MULLER ALATORRE Y **OSCAR RODOLFO MULLER ALATORRE**, para iniciar y tramitar ante esta Notaria el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL a bienes del señor OSCAR RODOLFO MULLER RAMIREZ, quien falleció en esta ciudad el día 7 de Abril del 2012. El Notario declare la apertura de la sucesión asentando todo lo anterior en Acta Circunstanciada Fuera de Protocolo, levantada a las 9:00 horas del día 7 de febrero del 2019. La Publicación del presente aviso se hará en dos edictos publicados ante el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Diario Oficial del Estado. Atento a lo dispuesto en el Artículo 1127, fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, a fin de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar, habiéndose fijado las 15:00 horas del día 15 de Marzo del 2019, para que tenga lugar la Junta de Herederos.

LIC. SALVADOR SANCHEZ GUERRA
NOTARIO PUBLICO NUMERO 15
(RUBRICA) 15 FEB Y 1 MAR



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O:

C. FRANCISCO JAVIER GARCIA RASCON

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado el C. JOSE MANUEL TAMAYO REYES, por demandando en la VIA ESPECIAL HIPOTECARIA, a FRANCISCO JAVIER GARCIA RASCON, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaria de éste Juzgado, emplácese al demandado y córrasele traslado

para que dentro del término de VEINTE DIAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicaran por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el Estado, haciéndosele saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezara a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número **173/2015**.

Torreón, Coahuila, a 13 de Noviembre de 2018

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. ILEANA ELIZABETH MORA MUÑOZ

(RUBRICA)

19-22 FEB Y 1 MAR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

Expediente No. 367/2018

**EDICTO ANTONIO GONZALEZ VELEZ y MARTHA OLIVIA SANDOVAL GARCÍA
P R E S E N T E.**

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX en contra de ANTONIO GONZALEZ VELEZ y MARTHA OLIVIA SANDOVAL GARCÍA, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a la demandada ANTONIO GONZALEZ VELEZ y MARTHA OLIVIA SANDOVAL GARCÍA y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS conteste la demanda, se le manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello, haciéndosele saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado lo anterior dentro del expediente número 367/2018.

Torreón, Coah., a 24 de Enero de 2019

LA C. SECRETARIA INTERINA DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTAN

(RUBRICA)

19-22 FEB Y 1 MAR



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juicio CIVIL ESPECIAL HIPOTECARIO Expediente número **170/2015**, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de RAFAEL SAAVEDRA URBINA y MARIA MAYELA HERNANDEZ LOPEZ, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la Ciudad de Torreón, Coahuila, señaló LAS TRECE HORAS DEL DIA SEIS DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la diligencia de remate del bien inmueble hipotecado consistente en:

1.- FRACCION SUR DEL LOTE 11 MANZANA 6 CALLE BALDOMERO ESQUEDA NUMERO 314 DE LA COLONIA AMPLIACION LOS ANGELES DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 320.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 16.00 METROS CON FRACCION LOTE 11, AL SUR EN 16.00 METROS CON CALLE BALDOMERO ESQUEDA, AL ORIENTE EN 20.00 METROS CON LOTE 12, AL PONIENTE EN 20.00 METROS CON FRACCION LOTE 11. INSCRITA BAJO LA PARTIDA 5690, FOJA 112, LIBRO 28-B, SECCION I, DE FECHA 17 DE MAYO DE 1994, A FAVOR Y DOMINIO DE MA. MAYELA HERNANDEZ L. DE SAAVEDRA y RAFAEL SAAVEDRA URBINA.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$2'271,000.00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que es el valor fijado por el perito de la parte actora, y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores en los términos de lo dispuesto por el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil, publíquense Edictos por dos veces de siete en siete días, en el periódico Oficial del Estado, en el Periódico de mayor circulación en esta ciudad, así como en la Tabla de Avisos de este Juzgado, debiendo los postores observar lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil mencionado.

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila, 14 de Enero de 2019

La C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. MIRIAM ANAHI LOPEZ LLANES

(RUBRICA)

19 FEB Y 1 MAR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el Expediente Número **310/2015** que corresponde al JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO continuado por BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE en contra de VICTOR GERARDO OLIVARES DELGADO EL LICENCIADO FELIPE ORDAZ SALAS JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTE DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE para que tenga verificativo en el Local de este juzgado, ubicado en el PALACIO DE JUSTICIA con domicilio en Diagonal de Las Fuentes cruce con los Comerciantes s/n de la colonia Obispado en esta ciudad, en Pública almoneda el remate del siguiente inmueble:

1.- LOTE UNIFAMILIAR NÚMERO 50 DE LA MANZANA 7 DEL FRACCIONAMIENTO RECINTOS VILLAS UNIVERSIDAD EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA , SUPERFICIE: 111.07 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORPONIENTE EN 07.00 METROS CON CIRCUITO UNIVERSIDAD OAXACA, AL NORORIENTE EN 15.87 METROS CON MANZANA 7, LOTE 51, AL SURORIENTE EN 7.00 METROS CON MANZANAN 3 , LOTES 66 Y 67; AL SURPONIENTE EN 15.86 METROS CON MANZANA 7, LOTE 49, DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO BAJO LA PARTIDA NÚMERO 142352, LIBRO 1424, SECCION I, DE FECHA 08 DE DICIEMBRE DE 2010 A FAVOR Y DOMINIO DE VICTOR GERARDO OLIVARES DELGADO.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$764,000.00 (SON SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N., cantidad fijada pericialmente.- En solicitud de postores publíquense edictos por dos veces de siete en siete días en un Periódico de los dos de mayor circulación en el Estado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en la tabla de avisos de este Juzgado, haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del bien que sirva de base para el remate en comento.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila a 11 de Febrero de 2019.

LA SECRETARIA INTERINA

LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTAN

(RUBRICA)

19 FEB Y 1 MAR



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante auto de fecha veintiuno de enero de dos mil diecinueve, se presentó SELINA MEDINA REYNA, a denunciar el fallecimiento de ANSELMO MEDINA REVELES, quien falleció el 08 de marzo de 2000 y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **00027/2019**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que comparecen con el carácter de hija del de cujus por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, Misma que tendrá verificativo a las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E,

TORREÓN, COAH., A 06 DE FEBRERO DE 2019

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA

INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. MIRIAM ANAHÍ LÓPEZ LLANES.

(RUBRICA)

1 Y 15 MAR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha treinta de enero de dos mil diecinueve, se radicó un expediente número **50/2019** que corresponde al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN FRANCISCO NAJERA CUEVAS y MARIA DE LOS ANGELES LOPEZ HERRERA denunciado por ADRIAN NAJERA LOPEZ, como apoderado de los Ciudadanos EVANGELINA NAJERA LOPEZ y JUAN ALEJANDRO NAJERA LOPEZ, asi como VERONICA JANETH LOPEZ NAJERA, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une al de cujus es de hijos y nieta. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello,

mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 15 de Febrero de 2019

LA SECRETARIA INTERINA

LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTAN

(RUBRICA)

1 Y 15 MAR



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha uno de febrero del año dos mil diecinueve, se presentaron los CC.MARÍA DEL RAYO, REYES, LUIS RENE, JUAN FRANCISCO, FELIPE DE JESUS Y OMAR, de apellidos SAUCEDO ROMERO, en su carácter de hijos de la de cujus, a denunciar el fallecimiento de MARIA DE JESUS ROMERO AVILA, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **56/2019** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciadores que el lazo que la une con la de cujus es el de HIJOS; se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIEZ DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA, A 06 DE FEBRERO DE 2019

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD

LIC. MIRIAM ANAHI LOPEZ LLANES.

(RUBRICA)

1 Y 15 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de MARTHA GODOY CASTRO, bajo el expediente número **66/2019**, el cual fue denunciado por CARLOS GARCÍA CONTRERAS, procedimiento donde se dictó auto de fecha cinco de febrero de dos mil diecinueve, donde se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda a LAS DOCE HORAS DEL DÍA VEINTIDOS DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE; publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 19 de Febrero de 2019

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. RAYMUNDO GONZÁLEZ DE LA PAZ

(RUBRICA)

1 Y 15 MAR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

En el Expediente Numero **279/2013** que corresponde al JUICIO ORDINARIO CIVIL promovido por C. Lic. RODOLFO CASTRO SANCHEZ, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas, actos de administración y dominio de los C.C. VICTOR MANUEL NIÑO MUÑOZ Y GERARDO GOMEZ ECHAVARRI en contra de la sucesión intestamentaria a bienes del C. HERMELINDO MORENO ZAVALA, así como a la C. MARISELA HERNANDEZ GOMEZ, EL LICENCIADO FELIPE ORDAZ SALAS JUEZ CUARTO INTERINO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DÍA VEINTIDOS DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE para que tenga verificativo en el Local de este juzgado, ubicado en el PALACIO DE JUSTICIA con domicilio en Diagonal de Las Fuentes cruce con los Comerciantes s/n de la colonia Obispado en esta ciudad, en Pública almoneda el remate del siguiente bien inmueble::

1.- FINCA URBANA UBICADA EN CALZADA DIAGONAL AGUILA NACIONAL NO. 3449 ORIENTE DEL TERCER FRACCIONAMIENTO DE COBIAN DE LA COLONIA NUEVO TORREON DE ESTA CIUDAD, EDIFICADA SOBRE EL

LOTE 1, DE LA FRACCION IRREGULAR LETRA "H" DE LA MANZANA 13 .- SUPERFICIE 250.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORESTE EN 10.00 METROS COLINDA CON TERRENOS MISMA MANZANA; AL SUROESTE EN 10.00 METROS COLINDA CON DIAGONAL AGUILA NACIONAL; AL SURESTE EN 25.00 METROS COLINDA CON LOTE 2; AL NOROESTE EN 25.00 METROS COLINDA CON TERRENOS DE LA MISMA MANZANA. DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO BAJO LA PARTIDA NUMERO 20 FOLIO 182 VOLUMEN 408 SECCION PRIMERA DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 1974 POR ADQUISISION, BAJO LA PARTIDA NUMERO 66162 DEL LIBRO 662 SECCION I DE FECHA 13 DE OCTUBRE DE 2006 POR ADJUDICACION; DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO A FAVOR Y DOMINIO DE HERMELINDO MORENO ZAVALA Y VICTOR MANUEL NIÑO MUÑOZ

Sirve de base para el remate la cantidad de \$1'080,000.00 (SON UN MILLON OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada pericialmente y es postura legal la que cubra las dos terceras partes sobre dicha cantidad.- En solicitud de postores publíquense edictos por dos veces de siete en siete días en un Periódico de los de mayor circulación en el Estado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en la tabla de avisos de éste Juzgado, haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 28 de Enero de 2019

EL SECRETARIA INTERINA

LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTAN.

(RUBRICA)

1 Y 12 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de TIMOTEO SEGOBIA MARTINEZ, bajo el expediente número **464/2018**, el cual fue denunciado por la C. MARIA DE JESUS DELGADO IBARRA, procedimiento donde se dictó auto de catorce de septiembre de dos mil dieciocho, donde se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda a LAS TRECE HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE; publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos de este Juzgado en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 18 de Febrero de 2019

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. RAYMUNDO GONZALEZ DE LA PAZ.

(RUBRICA)

1 Y 15 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **733/2012**, que corresponde al juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ROSARIO DELGADO CAMPOS en contra de MARÍA DEL CARMEN VENEGAS JUÁREZ, la Ciudadana Licenciada CLAUDIA GARCÍA RAMÍREZ, Juez Segunda de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, señaló LAS (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (22) VEINTIDÓS DE MARZO DEL AÑO (2019) DOS MIL DIECINUEVE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado y en pública almoneda el remate del siguiente "CASA HABITACIÓN MARCADA CON EL NÚMERO 1688, UBICADO EN LA AVENIDA JOSÉ CARRILLO MACHADO, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE 19 DE LA MANZANA 11 DEL FRACCIONAMIENTO LAS LUISAS DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 5.00 METROS CON LOTE 9; AL SUR MIDE 5.00 METROS CON AVENIDA JOSÉ CARRILLO MACHADO; AL ORIENTE MIDE 20.00 METROS CON LOTES 19-A Y AL PONIENTE MIDE 20.00 METROS CON LOTE 19. BAJO LA PARTIDA 11679, LIBRO 117, SECCIÓN I DE FECHA 28 DE MARZO DEL 2003, POR ADQUISICIÓN. A FAVOR Y DOMINIO DE JUAN FERNIZA CASTAÑEDA Y MARÍA DEL CARMEN VENEGAS JUÁREZ".

Sirve de base para el remate la cantidad de: \$257,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito de la parte actora.

En solicitud de Postores, publíquense Edictos POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación y en la Tabla de Avisos de este Juzgado.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 25 Febrero del 2019

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. ENRIQUETA DEL CARMEN GARCÍA BARAJAS

(RUBRICA)

1 Y 12 MAR



**LIC. ERICK LARA COVIÁN.
NOTARIA PUBLICA No. 88, TORREON, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

Licenciado ERICK LARA COVIÁN, Notario Público 88 para el Distrito Notarial de Torreón, con domicilio en Avenida Ocampo número 240 oriente, Interior 1, colonia Centro, código postal 27000, de la ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza, CERTIFICO YHAGO CONSTAR que el día 15 de febrero de 2019, comparecieron ante mi presencia los señores JESÚS GARCÍA MORENO, IGNACIO JESÚS GARCÍA RODRÍGUEZ, SERGIO URIEL GARCÍA RODRÍGUEZ e ISMENIA NATALI GARCÍA RODRÍGUEZ con el objeto de tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de quien fuera su esposa y madre, respectivamente, la señora **ALICIA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ**, quien falleció el día 03 de diciembre de 2018; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1065 y 1127 fracción III, del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza, justificando al efecto su parentesco con la autora de la herencia con las partidas del Registro Civil correspondientes y nombrando como albacea al señor JESÚS GARCÍA MORENO, con domicilio en calle Concepción Armendariz, número 500, de la colonia Guadalupe Borja, en Frontera, Coahuila de Zaragoza. Se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia, para que comparezcan a las 17:00 horas del día 15 de marzo del 2019, día en el que se celebrará la junta de herederos en el domicilio de la Notaría Pública. Publíquese este aviso por 2 veces de 10 en 10 días en el en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, DOY FE.

Torreón, Coahuila, a 16 de febrero de 2019.

LIC. ERICK LARA COVIÁN
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 88
DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN
(RUBRICA) 1 Y 15 MAR

DISTRITO DE SAN PEDRO

JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA. SAN PEDRO, COAHUILA.

E D I C T O

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en la misma ciudad, se presentó RAFAEL ARGUMEDO RODRIGUEZ a denunciar JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ DE JESUS ARGUMEDO RODRIGUEZ, mismo que se radicó bajo el expediente número **68/2019**, y en el cual se ordena publicar Edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los herederos del difunto, para que se presenten en el Juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal de internet de la página Oficial del Poder Judicial del Estado.-

San Pedro, Coahuila, a 13 de Febrero de 2019
EL C. SECRETARIO.

Lic. Primitivo Delgado Chávez.
(RUBRICA) 15 FEB Y 1 MAR



JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA. SAN PEDRO, COAHUILA.

E D I C T O:

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó MARIA DE LA LUZ GOMEZ MENDEZ, a denunciar juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ATANACIO GOMEZ HERNANDEZ y BACILISA MENDEZ TORRES, mismo que se radicó bajo el expediente número **073/2019**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 13 DE FEBRERO DE 2019.
EL C. SECRETARIO.

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ.
(RUBRICA) 15 FEB Y 1 MAR



JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA. SAN PEDRO, COAHUILA.

E D I C T O:

NOTIFICACION. C. ALEJANDRO DAINITIN TALAMAS

En el expediente número **61/2017**, relativo al juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por el Licenciado DAVID RUIZ REYES, en contra de ALEJANDRO DAINITIN TALAMAS, obra un auto de seis de febrero del presente año, en el cual se manda emplazar por este conducto a ALEJANDRO DAINITIN TALAMAS, haciendole saber a la parte demandada que deberá de presentarse dentro de un término de quince días siguientes al de la última publicación del edicto respectivo, quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda y anexos que se acompañan debidamente selladas y cotejadas para que la parte demandada se imponga de las mismas, el cual se manda publicar por TRES VECES DE MANERA CONSECUTIVA en el

Periódico Oficial del Estado y otro Periódico de mayor circulación, ambos de la ciudad de Saltillo Coahuila, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil.

SAN PEDRO, COAHUILA A 08 DE FEBRERO DE 2019.

EL C. SECRETARIO

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ
(RUBRICA) 22-26 FEB Y 1 MAR



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SAN PEDRO, COAHUILA.

EDICTO

EXTRACTO DE DEMANDA

Ante este Juzgado de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, y mediante juicio en la VÍA ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA, Expediente número **50/2019**, se presentó MARIA SANCHEZ ATAYDE, por demandando al C. OFICIAL 05 DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN EL EJIDO LUCHANA MUNICIPIO DE SAN PEDRO, COAHUILA, Y A LA C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA A ESTE JUZGADO, la rectificación del acta, la cual se encuentra inscrita en dicha oficialía bajo el acta No. 00011, libro 6, tomo 1, foja 11 de fecha (21) veintiuno del mes de enero del año (2013) dos mil trece; haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquier que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de diez días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el periódico oficial del estado, así como en la página del Poder Judicial del Estado y uno más en un lugar visible de la oficialía que corresponda.

San Pedro de las Colonias, Coahuila a 12 de febrero del 2019 1.

SECRETARIO

LIC. JUAN JESUS HERNANDEZ QUEZADA
(RUBRICA) 1 MAR

DISTRITO DE PARRAS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila se radicó el Expediente número **445/2018**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LUCIANO ARROYO RUIZ Y MARIA DE LA PAZ ROSALES SILVA, denunciado por ALBERTO CEPEDA GALLEGOS, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas y Actos de Administración de ERNESTINA ARROYO ROSALES, quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Publico, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda, informándoles que la audiencia correspondiente a la junta de Herederos se llevara a cabo el A LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VIERNES QUINCE DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 05 de Febrero de 2019

LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS

Licenciada LESLIE FABIOLA PÉREZ CERDA
(RUBRICA) 15 FEB Y 1 MAR



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **465/2018**, relativo al Juicio Sucesorio Especial Intestamentario a bienes de José Guadalupe Hernández Salazar y/o Guadalupe Hernández Salazar y/o J. Guadalupe Hernández, denunciado por Angélica, Armandina y Margarita todas de apellidos Hernández Hernández a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, y ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila a 30 de Enero de 2019

La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras de la Fuente

Licenciada Leslie Fabiola Pérez Cerda
(RÚBRICA) 15 FEB Y 1 MAR

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.50 (UN PESO 50/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$669.00 (SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$909.00 (NOVECIENTOS NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$2,489.00 (DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,245.00 (UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$657.00 (SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$27.00 (VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$94.00 (NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$188.00 (CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$335.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$669.00 (SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2019.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpcocahuila.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx